



UNA VIDA EN IGUALDAD PARA LA FAMILIA



Proyecto Intervención Social en Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Comisaría de Familia Venecia

Informe Final Práctica III

**Manuela Franco Ramírez
Trabajadora Social en Formación**

**Bárbara Zapata Cadavid
Maestría En Intervención En Sistemas Humanos
Asesora**

**Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Trabajo social**

Medellín

2018

Resumen:

Este documento es el resultado del ejercicio práctico llevado a cabo entre los meses de agosto del 2017 y junio de 2018, el cual se realizó en la Comisaría de Familia del municipio de Venecia, al suroeste del departamento de Antioquia.

El proyecto de intervención se apoyó en el componente de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar, esto se realizó por medio de la intervención socioeducativa, con el fin de mitigar los efectos de la violencia, estimular la denuncia y la solución pacífica de los conflictos dentro del municipio.

La intervención, de corte cualitativo y con fundamento en el construccionismo social, fue realizada por una estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia como parte de los requisitos para optar al título profesional y como una oportunidad privilegiada de explorar las problemáticas contemporáneas de las familias del municipio de Venecia.

Palabras Claves:

Comisaría de Familia, Familia, Sociojurídico, Socioeducativo, Violencia

Intrafamiliar, Construccionismo Social

Tabla de contenido

Introducción	5
Contexto de la práctica	6
Información institucional	6
Organigrama	9
Naturaleza del proyecto formulado en el marco de la Práctica en Trabajo Social:	9
Antecedentes	9
Justificación	12
Objeto de intervención	13
Objetivos	14
Referentes Teórico – Conceptuales	15
FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	23
Fundamentación Metodológica	25
Sujetos	29
Contenidos –Líneas de Acción-	30
Descripción estrategias Línea 1	31
Descripción estrategias Línea 2	38
Análisis crítico de la Intervención desarrollada	40
Diseño de los encuentros con los padres de familia	41
Diseño de los encuentros con jóvenes	45
Cierre del proceso	59
Reflexión desde el Trabajo Social	77
Recomendaciones	81
Referencias	85
Anexos:	88
Evidencia fotográfica taller #4	88
Evidencia fotográfica cierre	89
Evidencia fotográfica taller con papás de preescolar	90

Evidencia fotográfica taller con papás de primero.....	92
Evidencia fotográfica taller con papás de segundo.....	93
PROPUESTA DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMISARÍA DE FAMILIA VENECIA	96

Índice de tablas

Tabla 1 Diseño de los encuentros # 1	33
Tabla 2 Diseño de los encuentros #2	35
Tabla 3 Talleres padres de familia.....	41
Tabla 4 ¿Qué se encontró en cada uno de los talleres con los padres?.....	43
Tabla 5 Taller #1 jóvenes	45
Tabla 6 Taller #2 Jóvenes.....	49
Tabla 7 Taller #3 jóvenes	53
Tabla 8 Taller #4 jóvenes	56
Tabla 9 Valoraciones en el Domicilio Familiar	62
Tabla 10 Indicadores	134

Introducción

El presente texto procura mostrar la identificación y construcción de cada uno de los componentes que configuran y dan sentido a la intervención generada desde el Trabajo Social en la Comisaría de Familia del Municipio de Venecia Antioquia, y de manera específica, alude al proyecto “Una vida en igualdad para la familia”, desarrollado como respuesta al análisis situacional previo que en el marco de la práctica profesional se hizo y socializó con el equipo de trabajo institucional.

En consecuencia, se exponen algunos de los elementos que lo constituyen, y se explicitan orientaciones de la propia reflexión profesional y la importancia de la intervención fundamentada.

Tradicionalmente (según las perspectivas epistemológicas de la profesión) la intervención del Trabajo Social se ha establecido a través de una tricotomía que incluye los denominados métodos de caso, grupo y comunidad definidos como propios de la profesión y que consisten en una pauta de procedimientos de investigación, elaboración de diagnóstico social, constitución de un proyecto de intervención, ejecución de ese proyecto y evaluación retroalimentadora, que deben ser desarrollados de igual manera aunque los contextos sociales, institucionales y del individuo se presenten de manera heterogénea. (Jiménez & Monge, 2006)

En este texto en particular se encontrarán inmersos los procedimientos de investigación-intervención desarrollados: análisis situacional o elaboración del diagnóstico social – identificación del objeto de intervención-, y la construcción del proyecto de intervención.

Contexto de la práctica

La práctica se desarrolló en la Comisaría de familia del municipio de Venecia, al suroeste del departamento de Antioquia, con una población aproximada de 14.000 habitantes, de los cuales más del 60% reside en la zona rural conformada por dos corregimientos y quince veredas; la economía principal se basa en la agricultura -café, plátano, yuca y cítricos-; la minería; la ganadería; maderables; turismo y comercio de bienes y servicios.

Información institucional

El municipio de Venecia a través del acuerdo N° 078 de 2007 crea la Comisaría de Familia, adscrita directamente a la Secretaría de Gobierno municipal, esto acogiéndose a las normativas nacionales, específicamente al artículo 84 de la ley de infancia y adolescencia – ley 1098 de 2006-, y desde entonces se reconoce la existencia de cuatro comisarios en el municipio, un varón y tres mujeres, entre las cuales se encuentra Jhenifer Herrera Muriel, actual comisaria municipal que lleva en el municipio cinco años desempeñando su función.

El Acuerdo N° 078 del Concejo municipal del municipio de Venecia, estipula que bajo el artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia se establecen las funciones de la Comisaría de familia, así:

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
6. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.
10. Las demas asignadas por la Ley y el reglamento (Concejo Municipal de Venecia, Acuerdo N° 078)

Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que la Comisaría de Familia de Venecia tiene por finalidad garantizar la protección integral de las familias, mediante la atención que se brinda a los miembros de las diferentes unidades familiares, siendo una instancia socio-jurídica se brindan intervenciones de profesionales no sólo en el área jurídica sino desde lo psicosocial, con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situaciones de conflicto o violencia intrafamiliar, custodia y cuidado personal, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas o cualquier otro con el fin de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes a los cuales se les han vulnerado alguno o varios de sus derechos y demás funciones que entren en la competencia de la Comisaría de familia alrededor de la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Asimismo, garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, tal como se sustenta en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Comisaría de Familia del Municipio de Venecia en desarrollo de la competencia subsidiaria adelanta de oficio, las actuaciones necesarias para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y, los adolescentes, cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza, a su vez, adopta las medidas de restablecimiento para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los y las adolescentes, establecidas en la ley 1098 de 2006. (Herrera Muriel, 2017)

Organigrama



Fuente: elaboración propia

Naturaleza del proyecto formulado en el marco de la Práctica en Trabajo Social:

Antecedentes

En los diagnósticos previos a 2017 que se han realizado dentro de la Comisaría de Familia del Municipio de Venecia se ha podido observar el crecimiento paulatino de problemáticas familiares, entre las más relevantes la violencia al interior de las familias, de la cual se puede afirmar que es la expresión de abusos en el ejercicio del poder, producto de la ideología patriarcal, familista y heterocéntrica que sostiene y alienta creencias asociadas a la idea de superioridad generacional y de género, comportamientos que tienen presencia en la contemporaneidad dentro del contexto municipal, tanto en la zona urbana como rural.

[En el municipio de Venecia podemos encontrar] las representaciones sociales y culturales de las familias que desconocen sus derechos, patrones culturales poco flexibles, baja respuesta y falencias en la

articulación interinstitucional para la protección legal, pocas habilidades y oportunidades de las familias para proteger y responder a los requerimientos de las condiciones especiales de algunos de sus miembros (discapacidad, enfermedades mentales, enfermedades crónicas y/o terminales), insuficientes espacios de atención especializada e integral, dirigidos a la protección de este tipo de familias, abuso en el consumo de sustancias psicoactivas, dificultades en la comunicación, falta de afecto, apoyo, reconocimiento y protección al interior de la familia, ausencia del juego y la lúdica como espacio de comunicación, entre otros. (Herrera Muriel, 2017, pág. 19)

Se puede inferir que el incremento de las problemáticas sociales en el municipio que involucran los niños, niñas y adolescentes se relaciona de manera directa o indirecta con las diferentes violencias que se dan al interior de las familias, siendo así es posible que se pueda relacionar como un efecto de la violencia intrafamiliar el incremento de problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas y la prostitución en las que se ha presentado una vinculación mayor de niños, niñas y adolescentes cada vez a edades más tempranas.

De la misma manera, se evidencia un aumento en el tema de embarazo adolescente en donde el promedio de edad de las jóvenes embarazadas tanto en la zona urbana como rural del municipio es de 17 años, no se tienen datos específicos de la edad promedio a nivel departamental ni nacional, pero se conoce que “Según la secretaria de Equidad de Género del departamento, Rocío Pineda, 20.655 adolescentes entre 15 y 19 años quedaron embarazadas en 2012. Además, 1.065 casos se presentaron en niñas entre los 10 y los 14

años”. (Loaiza, 2013) en Colombia la tasa del embarazo en adolescentes es del 19.5%, es decir que una de cada cinco adolescentes entre los 15 y los 19 años es madre o está embarazada, (El Espectador, 2014)

Desde la dimensión de salud mental y convivencia social, en el marco del plan decenal de salud pública se pueden evidenciar en el municipio de Venecia las siguientes situaciones:

- Desintegración familiar; separación de los padres.
- Inestabilidad en las relaciones de pareja en familias ensambladas:
 - Nuevos integrantes que cumplen función paterna o materna genera conflicto al interior de la familia.
- Violencia intrafamiliar
- Violencia sexual y de género.
- Negligencia al interior de la familia
- Dificultades de los vínculos afectivos entre padres e hijos.
- Uso, Abuso y dependencia de sustancias psicoactivas
- Dificultades en pautas de crianza y paternidad responsable.
- Dificultades en el control emocional.
- Desorientación en los Proyectos de vida individual y familiar.
- Embarazo no deseado (Herrera Muriel, 2017, pág. 20)

Durante la práctica se puso observar que en la Comisaría de Familia se atienden mayormente Audiencias de conciliación en materia de alimentos, custodia, cuidados

personales y regulación de visitas, seguidas por los casos de alteración de la dinámica familiar entre los cuales se encuentra la violencia intrafamiliar, de una manera particular se ha podido determinar que hay un motivo de consulta que presenta una frecuencia alta y es el que se refiere a la inestabilidad emocional y afectiva que describen las familias simultáneas (nombradas también como recompuestas o pligenéticas -familias conformadas por una pareja donde uno o ambos integrantes vienen de relaciones anteriores, por lo cual es posible que los hijos sean “los tuyos, los míos y los nuestros”); también se reporta como tema de consulta las dificultades en el establecimiento de la norma y la autoridad; y en tercer lugar se encuentran los eventos que requieren una intervención en restablecimiento de derechos como son la violencia sexual, el maltrato por negligencia e ingreso al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Justificación

Este proyecto de intervención surge gracias a los diagnósticos realizados en el año 2017 uno efectuado directamente por el equipo que había en el 2017-1 en la Comisaría de familia conformado por la abogada, especialista en derecho de familia Jhenifer Herrera y la psicóloga Viviana Agudelo, y el otro realizado en 2017-2 en el marco de la Práctica profesional en Trabajo Social (el cual se encuentra consifgnado en el correspondiente Análisis Situacional que hace parte del Informe de Práctica I) gracias a los cuales se decide hacer un proyecto de intervención enfocado a la prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio, teniendo en cuenta que es una de las problemáticas con alta consulta en la Comisaría de familia y de las que menos intervención en prevención y promoción ha tenido en el contexto.

Objeto de intervención

En lo corrido del 2018 en la Comisaría de familia del municipio de Venecia Antioquia se han atendido 20 eventos de violencia intrafamiliar¹ de los cuales se están llevando a cabo los procesos correspondientes según lo que determina la ruta de acción para el caso de las violencias en el interior de las familias, que en el caso de esta dependencia establece hacer las valoraciones psicológicas, las audiencias, la remisión para valoración médica y reporte a la Fiscalía para empezar el proceso judicial en los casos que así lo ameriten.

Por dicha problemática la población veneciana presenta una necesidad que la institucionalidad interpreta como profunda, y se refiere a reestablecer las relaciones dadas dentro de las familias, sobre todo en los lazos parentofiliales y conyugales, empezar a pensar y promover, por ejemplo, una crianza humanizada, a través del ejercicio de la democracia dentro de la familia y una crianza que permita crecer en equidad de género.

Las causas más comunes de la violencia intrafamiliar suelen estar vinculadas con conflictos no reconocidos, no tramitados y/o magnificados, y pautas de relación agresivas en el subsistema conyugal, que afectan no solo a la pareja sino a la totalidad de la familia, comportamientos asociados a actitudes machistas en diferentes niveles –cabe anotar que este tipo de comportamiento no solo se da en hombres, sino que es encontrado también en mujeres que reproducen y enseñan comportamientos asociados al machismo-; también el consumo de sustancias psicoactivas que alteran el comportamiento de quien las consume, así como las crecientes actitudes de intolerancia frente a la diversidad de género, sexo y/o preferencia

¹ En ocasiones las personas acuden directamente a la fiscalía ubicada en el municipio de Fredonia, por lo cual es desconocida la cantidad de casos que desde allí se reportan del municipio de Venecia.

sexual, siendo estas las situaciones que más afectan a la población veneciana cuando de violencia intrafamiliar se trata.

Objetivos

Objetivo General: Desarrollar el componente de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar que corresponde a la Comisaría de familia del municipio de Venecia, Antioquia, a través de una intervención socioeducativa -talleres vivenciales, encuentros familiares- con el fin de mitigar los efectos de la violencia y el maltrato intrafamiliar en el municipio y estimular la denuncia y la solución pacífica de los conflictos.

Objetivos Específicos:

1. Implementar asesorías familiares con diferentes temáticas enfocadas al fortalecimiento de los lazos conyugales y parentofiliales con familias que lleven procesos de violencia intrafamiliar en la Comisaría.
2. Desarrollar estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar mediante talleres vivenciales con temáticas entorno a la equidad de género y la resolución pacífica de conflictos, con estudiantes del grado 6.4 de la Institución Educativa San José de Venecia y escuelas de padres de los grados preescolar, primero y segundo de la Institución Educativa San José de Venecia
3. Realizar campañas educativas que permitan estimular la denuncia de la violencia intrafamiliar en el municipio, utilizando los diferentes medios de difusión del mismo – emisora radio libertad, redes sociales- además entrega de folletos, cartillas, plegables y demás instrumentos metodológicos que ayuden en el proceso.

Referentes Teórico – Conceptuales

Entendiendo que la práctica se desarrolló en el marco de una Comisaría de familia cuyo objetivo principal es intervenir en las diferentes violencias intrafamiliares se considera pertinente abordar el campo desde un paradigma explicativo, teniendo en cuenta que este busca predecir y controlar los fenómenos que se presentan en la realidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera coherente tener un enfoque Sistémico de Segundo Orden -Construccionista Social- teniendo en cuenta que la intervención demanda una comprensión de los sujetos como autores de sus realidades intersubjetivas construidas en las prácticas sociales cotidianas, las cuales generan a su vez significados, manifestaciones en el lenguaje, emociones y sentires, maneras de comprender construidos a lo largo de sus vidas, construcciones en el plano de lo real, lo imaginario y lo simbólico que tienen incidencia en la forma cómo se relacionan con ellos mismos y con su contexto.

Es necesario esbozar lo que es el construccionismo social, y de manera particular su conexión con el Trabajo Social, por ello se toma como autor de referencia a Natalio Kisnerman (1998) quien afirma que este es un proceso de deconstrucción de conocimientos anteriores, pero al mismo tiempo es comenzar a construir lo que no está construido, esto con el fin de que se vaya haciendo una co-construcción constante de significados y sentidos de la acción.

Siguiendo con lo anteriormente expuesto, Kisnerman (1998) plantea que “cuando el profesional diagnostica, generalmente, borra el contexto en el cual se construyó el problema. La deconstrucción es un proceso de destruir, desestructurar, des-sedimentar lo

construido a través de la conversación.” (Kisnerman, 1998, pág. 151) con el fin de poder construir nuevos significados que contribuyan al cambio de una situación en particular.

El momento de deconstruir es el de determinar cómo se ha ido construyendo la situación problema y también qué preconceptos, representaciones, prejuicios, supuestos están operando como barreras u obstáculos para intentar, desde la situación construida, reconstruir mediante nuevas prácticas una situación superadora. (Kisnerman, 1998, pág. 148)

En concordancia con este marco explicativo de la acción conjunta de profesionales y usuarios o consultantes no existirían verdades definitivas, ni realidades establecidas, no se trata de predecir comportamientos, por esto se tiene la creencia de que los relatos no son ni verdaderos ni falsos, porque están en constante transformación, teniendo en cuenta los factores diversos que constituyen un contexto particular. “El trabajador social debe prestar atención al discurso, al juego interaccional, al cómo resuenan los acontecimientos, al dónde se quiere llegar, al potencial existente para superar la situación problema” (Kisnerman, 1998, pág. 150)

Se considera oportuno tener como referente este enfoque en cuanto permite comprender la realidad social a la cual se enfrentan los sujetos involucrados en episodios de Violencia Intrafamiliar y que son atendidos por la Comisaría de familia del municipio de Venecia, con el fin de poder brindar una mejor asesoría y acompañamiento en la resolución de sus conflictos, pues éste es un cuerpo de teoría cuyo foco no estaría puesto en el mundo intrapsíquico, ni en el cultural, sino en el mundo de las relaciones en el cual tanto lo

intrapsíquico como lo sociocultural y lo legal entran en conversación con las relaciones familiares para ser explicadas por los propios sujetos en diálogo con los discursos profesionales de quienes los atienden.

Con la intención de dotar de sentido y contenido la fundamentación, pero además para facilitar la comprensión e interrelación de esta práctica con otras experiencias y con los discursos profesionales involucrados, es menester ampliar algunos de los conceptos principales que se plantean para la plena realización de la intervención, tales como:

Familia, Violencia, y Violencia Intrafamiliar

Para este ejercicio práctico en particular es necesario tener presentes, al menos, dos visiones de familia, uno que se brinda desde el ámbito legal, en este caso la Constitución Política de Colombia de 1991 que en su artículo 42 la define de la siguiente manera:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen

iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Y también una posición desde el ámbito académico de la intervención, por lo que se retoma la definición dada por la profesora H. Anderson (S.F.) quien afirma que la familia cobra un sentido diferente en cada uno de los miembros que la componen, cada persona tiene una idea de familia diferente a la de los demás, “la familia es una realidad basada en la comunicación” (Anderson, S.F.) , cada miembro la vive, la describe y la explica de una forma diferente, y tiene vital importancia para nuestra existencia y la creación de nuestra identidad.

Si bien a nivel social se hace un reconocimiento general de lo que todos creemos, conocemos y definimos como una familia, existe una diferencia respecto a cómo vivimos y significamos nuestra propia experiencia familiar.

En tanto contexto de relaciones entre seres diversos en edad, género, y a veces también étnico-racial, en la familia se presentan tensiones y conflictos que cuando no se asumen ni reconocen o cuando se intenta resolverlos de manera inapropiada, esto es sin reconocimiento y aceptación de las diferencias o a través del uso de la fuerza o como abuso del poder, emerge la violencia intrafamiliar.

Para conceptualizar el término Violencia se consultó a Perrone & Nannini con su texto *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia* (2010), estos definen la Violencia como un fenómeno de índole interaccional, que no se podría explicar solamente desde el lugar de lo intrapsíquico, sino que es necesario verlo desde el contexto relacional, esto porque es el resultado de complejos procesos de comunicación entre las personas.

Estos autores proponen una concepción sistémica de la violencia, la cual se considera pertinente en el marco de la presente reflexión porque la misma tiene en cuenta no sólo las variables relacionadas con el comportamiento individual y las expresiones del conflicto interpersonal, sino que además reconoce el lugar de las redes de significado que complejizan el fenómeno y la injerencia de las redes de apoyo social en su generación y, simultáneamente en la mitigación de sus efectos. En este sentido, se trata de una perspectiva que tiene en cuenta figuras como las estatales -por ejemplo, el equipo interdisciplinar de una Comisaría de familia- vean la situación desde una perspectiva más amplia, con el fin de evitar prejuicios e imaginarios que pueden obstaculizar la transformación positiva de los sujetos al aseverar, por ejemplo, que

Un individuo no es violento en sí mismo, sino que su violencia aparece según su contexto o particular modalidad de la interacción en la que está inmerso [esta idea] es lo opuesto de concebir la violencia como una característica de ciertos individuos, inherente a su particular “naturaleza” (pág. 30)

[De la misma manera, aclaran que la violencia debe ser asimilada como] todo atentado a la integridad física, psíquica, del individuo acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro” uso abusivo de la fuerza, el acto de servirse de esta para obligar a alguien a obrar contra su voluntad, y esa fuerza puede aplicarse a través de la acción física, la intimidación o la amenaza. (Perrone & Nannini, 2010, pág. 31)

En tanto a la violencia intrafamiliar Perrone y Nanini contribuyen a desmitificar la idealización de la familia presente en la cultura patriarcal al proponer una vinculación directa de la familia y la violencia y poner en consideración que si bien la familia es un lugar visto como la unidad social que permite a cada sujeto crecer, desarrollar sus capacidades, potencialidades y habilidades con el fin de que cada uno alcance su autonomía, también se puede convertir en un lugar donde se desenvuelve el sufrimiento, la arbitrariedad, la injusticia, la opresión, la pena, la amenaza, la violencia y los diferentes abusos sexuales. (Perrone & Nannini, 2010, pág. 21)

Por su parte María Cristina Ravazzola en su artículo “Violencia en las relaciones familiares: ¿por qué una mirada construccionista social, sistémica, y de género?” introduce

otra dimensión al hablar específicamente de las víctimas de la VIF y del rechazo a la denuncia, explicando que dentro de la violencia intrafamiliar las víctimas por lo general son las personas más vulnerables tratándose así de los niños, niñas, mujeres y ancianos, pero también aquellas personas que tienen algún grado de dependencia al otro, lo cual beneficia al silencio y la NO denuncia, cabe precisar que para esta terapeuta familiar

[las víctimas se resisten a denunciar] porque esas relaciones familiares están impregnadas de emociones de amor (generalmente desde mujeres hacia sus maridos, desde hijos hacia sus progenitores y desde padres hacia sus hijos), y a veces también porque quien maltrata es el sostén económico de la familia, y, de ser sancionado y separado de la familia, ésta vería amenazada su subsistencia. Las mujeres adultas no entrarían en la categoría de frágiles, pero la indefensión de las mujeres maltratadas es uno de los temas más críticos de este problema. Muchas de ellas no reconocen que pueden defenderse. Emociones muchas veces ligadas al amor les impiden registrar su propio dolor y sus derechos a un mejor trato.

La conciencia de la propia capacidad defensiva (derechos, alternativas, recursos) estaría entonces obnubilada por esas emociones de amor (devoción tóxica) y por mandatos culturales que transforman a algunas personas en “servidoras” de otras (las madres-esposas hacia sus hijos y maridos, y, a veces, también los padres hacia sus hijos y los hijos hacia sus padres). Es así como muchas veces, por mucho tiempo no se percibe el maltrato. También muchas veces los protagonistas formulan explicaciones

que lo justifican: (“había bebido y no sabía lo que hacía”), y que contribuyen a que se lo minimice o se lo naturalice. (Ravazzola, 1997, pág. 2)

En un contexto como el que se propone: relacional, sistémico, complejo, es importante entender también que Trabajo Social entiende la intervención en las situaciones de violencia intrafamiliar como “el proceso que permite trabajar con la persona afectada en diferentes niveles, con el fin de reducir al mínimo los efectos negativos de su experiencia de abuso”. (Ramellini y Mesa, 1997: 34, En: Jiménez & Monge, 2006)

Finalmente, se plantea como referente orientar los procesos con las familias atendidas hacia una crianza humanizada, concepto con el cual se retoma al grupo de puericultura de la Universidad de Antioquia para quienes la crianza humanizada es un concepto que

Parte de los derechos humanos y del proceso de crecimiento y desarrollo durante la niñez y la adolescencia para hacer el acompañamiento inteligente y afectuoso; inteligente en la medida que tenga en cuenta las etapas y momentos que vive cada niño, niña o adolescente. Y afectuoso, porque el afecto es la base y energía del desarrollo, pues como lo afirmó el escritor alemán J. W. Goethe, solo aprendemos de quienes amamos (Ramírez Gómez , pág. 3)

por lo cual es importante que la crianza se de por medio del establecimiento de límites, normas y reglas, pero acompañado del respeto, el afecto, la constancia, el amor y la alegría, entendiendo el papel fundamental que tiene para esta sociedad el que hacer de la familia.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

**Este apartado es tomado de la fundamentación legal del proyecto de fortalecimiento de la Comisaría de familia del municipio de Venecia, este fragmento en particular fue realizado por Jhenifer Herrera Muriel comisaria actual del municipio. (Herrera Muriel, 2017)

Las Comisarías de Familia fueron creadas mediante el Decreto 2737 del año 1989 o Código del Menor, el cual en su artículo 295 las dispuso como entidades policivas de orden administrativo, con permanencia de 24 horas, cuyo número y organización lo determinaba el Concejo Municipal de cada municipio. Así mismo, el referido Decreto en el artículo 296 otorgó desde entonces a las Comisarías de Familia el objetivo de colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores de edad que se hallasen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

Luego de la expedición de la Constitución Política de 1.991, las Comisarías de Familia sufren algunos cambios en sus funciones y competencias a través de diferentes reformas legales, por ejemplo, con la ley 294 de 1996 la cual desarrolló el artículo 42, se dictaron normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, esta Ley otorgó competencia a las Comisarías de Familia, para que como autoridad administrativa con funciones judiciales, tramitaran las solicitudes de protección que formularan los ciudadanos o las ciudadanas por hechos de violencia al interior de la familia, así como realizar acciones preventivas en pro de la unión y armonía de las familias colombianas.

La Comisaría de Familia de Venecia tiene por finalidad garantizar la protección integral de las familias, mediante la atención que se brinda a los miembros del núcleo familiar, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicológica, con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar, custodia y cuidado personal, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas o cualquier otro con el fin de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que le sean vulnerado sus derechos y que sean de nuestra competencia.

Asimismo, garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, tal como se sustenta en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Así mismo, la Comisaría de Familia del Municipio de Venecia en desarrollo de la competencia subsidiaria adelanta de oficio, las actuaciones necesarias para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niña y, los adolescentes, cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza, a su vez, adopta las medidas de restablecimiento establecidas en la ley 1098 de 2006 para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los y las adolescentes entre las cuales está la violencia intrafamiliar.

Fundamentación Metodológica

Si entendemos la metodología como el proceso o estrategia general que nos ayuda a entender y planear las diferentes actividades que se pretenden realizar a lo largo de un proyecto o programa desde la Acción – Reflexión – Acción, tiene sentido que la ruta que desde aquí se propone debe estar encaminada hacia un enfoque cualitativo, entendiendo también que este es un proyecto de intervención social, y que estos son herramientas facilitadoras para el reconocimiento de lo que es la realidad social de los diferentes contextos, permitiendo así que se pueda hacer una observación del mismo con el fin de analizar, reflexionar las acciones para la intervención.

Dicho en palabras de Jiménez & Monge “Entendemos la metodología de Intervención en Trabajo Social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica del (a) trabajador (a) social con el contexto” (2006)

Como se venía diciendo, la metodología está apoyada en el enfoque cualitativo el cual posibilita que la práctica tenga una naturaleza comprensiva-interpretativa, que pretende visualizar realidades y significados a partir de las prácticas y perspectivas propias de los sujetos, generando un cambio desde ellos mismos.

Siendo coherentes con el enfoque metodológico que se eligió, y que se vincula directamente a la orientación teórica que privilegia la orientación construccionista social (en diálogo con la perspectiva sistémica y la cibernética de segundo orden) se pretende buscar que desde allí se gesten reflexiones sobre cómo se construyen los significados en las

prácticas sociales cotidianas y según los mundos sociales que construimos conjuntamente con otros y otras y de los cuales hacemos parte.

En este caso, y teniendo en cuenta lo propuesto por las autoras y autores consultados, particularmente el interés está enfocado en la generación de cambios desde las mismas personas afectadas (víctimas), los perpetradores (victimarios) y los testigos de la violencia intrafamiliar, incluidos otros familiares, vecinos, amigos, comunidad e instituciones, buscando incidir en sus creencias, tradiciones, representaciones sociales, prácticas relacionales, expresión emocional, modos de comunicación, entre otras dimensiones de la práctica social cotidiana.

Desde la perspectiva teórica planteada se vincula directamente la metodología entendiendo que ésta posibilita que dentro de las prácticas se tenga una mirada amplia acerca de las lecturas que cada sujeto le pueda dar a su realidad en particular, se trata, en consecuencia, de identificar y reconocer las interpretaciones que las propias familias construyen sobre sus relaciones y su experiencia cotidiana en torno al conflicto y las maneras de afrontarlo, y construir con ellas maneras plausibles de continuar la vida juntos cuando esto es posible o de establecer distancia cuando las condiciones así lo exigen, sin que ello represente la negación de las responsabilidades y deberes contraídos y pactados al conformarse como familias. El objetivo de la intervención es que los sujetos puedan construir y reconstruir los significados de sus propias realidades con el acompañamiento de equipo interdisciplinar de la Comisaría de Familia

Planteamos una intervención (del latín *intewentio*, venir entre, interponerse), como una acción que, desde dentro del nudo de relaciones que han construido las situaciones problemas, investiga deconstruyéndolas con los sujetos involucrados para así construir desde el sistema de significados que comparten, el objeto y transformar, re-construyendo una situación nueva, superadora de la anterior (Kisnerman, 1998, pág. 148)

En consecuencia, con lo anterior y según las funciones misionales de la Comisaría de familia, la intervención en Trabajo Social estaría centrada en la creación de diferentes estrategias de Prevención, apoyo y acompañamiento en la denuncia y atención de las diferentes formas de expresión de violencia y maltrato en las familias

Para esto entonces se tendrá en cuenta como principal enfoque metodológico la intervención socioeducativa, tomando como referencia a Gómez & Alatorre (2014) entendiendo esta como la posibilidad de reconocer que quien interviene llega a "jugar a la cancha del otro" reconociendo así el saber que tienen los sujetos con quien se va a realizar la intervención, con el fin de que esta se haga desde el intercambio de conocimientos, un crear en conjunto y no se haga la separación del que sabe y los que vinieron a aprender. Para hacer esto posible se utilizó la estrategia de talleres grupales con contenidos que abarcan temas como la crianza humanizada, la democracia en las familias, fortalecimiento de lazos parentofiliales y conyugales, crianza en equidad de género, pautas de crianza - establecimiento de la norma y los límites-, la resolución pacífica de conflictos, la red de apoyo y los entornos protectores del municipio, a partir de estos temas se logró

implementar la estrategia de intervención con la que se buscó la realización de procesos en prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar.

En tal sentido es importante precisar que como lo dice Quiroz, Velásquez, García, & González el taller es una estrategia que permite la construcción grupal de conocimientos dentro del mismo, también es posible el debate de “planteamientos, propuestas, respuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema; donde cada persona aporta desde sus capacidades, sus experiencias y particularidades.” (Quiroz, Velásquez, García, & González, pág. 94)

Al hacer mención del taller entendemos entonces que es una actividad con la cual existe una disposición de hacer o crear entre varias personas, alrededor de un tema específico, para esto es necesario poseer diferentes herramientas que faciliten que el hacer en colectivo se haga de la mejor manera posible –los espacios, los insumos, los materiales, y los conocimientos-

El taller es reconocido como un instrumento válido para la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias de una manera participativa y acorde a las necesidades y cultura de los participantes. Es una forma de recoger, analizar y construir conocimiento.

A partir del taller se promueve el habla, la escucha, la recuperación de la memoria, el análisis; el hacer visible lo invisible, elementos, relaciones, saberes, la construcción de otros sentidos, y comprensiones. (Quiroz, Velásquez, García, & González)

Además, para la estimulación a la denuncia en casos de violencia intrafamiliar se llevaron a cabo campañas educativas en las cuales se utilizaron los diferentes medios de difusión que tienen presencia en el municipio, principalmente la emisora comunitaria Radio Libertad y las redes sociales como Facebook.

Sujetos

Los diferentes programas, proyectos y acciones realizadas por la Comisaría de Familia van dirigidos a la protección de la armonía y la unidad de las familias del municipio de Venecia, con especial énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes; cabe anotar que las Comisarías de familias son dependencias que se fundaron bajo el marco legal del código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) y de la ley 294 de 1996 con la cual se busca prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, debido a esto se concibe a los sujetos desde la perspectiva de sujetos de derechos

Quiénes son: el desarrollo del proyecto de intervención social “una vida en igualdad para la familia” se llevó a cabo con dos grupos focales de la Institución Educativa San José de Venecia, que tiene su sede en el área urbana del municipio; se trabajó de manera continua con el grupo 6.4 de dicha institución, la elección de este grupo se hizo con el rector, el señor Roberto Torres Payares , ya que hizo énfasis en que ha sido el grupo que mayores problemáticas ha estado presentando durante el año escolar, y se presume que esas problemáticas son generadas por la violencia intrafamiliar y el desinterés que presentan la mayoría de los acudientes en este grupo; el otro grupo se conformó por padres de familia (acudientes) de los grados preescolar, primero y segundo de la misma institución, la

elección se hizo en compañía de la docente Patricia Restrepo, con el fin de empezar a fortalecer los vínculos de los subsistemas y abordar el tema de pautas de crianza, como estrategia para prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar.

Contenidos –Líneas de Acción-

Desde el Trabajo Social se plantea la necesidad de hacer transformaciones partiendo del reconocimiento una situación que genera problemática en la comunidad, por lo cual en el desarrollo de las prácticas académicas y laborales en Trabajo Social, se tiene como finalidad aportar al fortalecimiento de las funciones misionales de la Comisaría de familia del municipio de Venecia, en especial las que se refieren a la intervención en las relaciones familiares y comunitarias con familias involucradas en episodios de violencia intrafamiliar, se plantea como objeto específico de la práctica profesional en Trabajo Social, producto del acercamiento académico y práctico desarrollado en los meses recientes, su primera función que es “garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar” (Artículo 86 de la ley 1098 de 2006

María Cristina Ravazzola en su texto Violencia en la familia menciona que cada cultura determina qué se considera como maltrato, sin embargo

En los estudios sobre violencia conyugal y familiar se suelen clasificar en físicos, psicológicos, emocionales, simbólicos y sexuales. [definición que] en nuestra práctica, constituye un avance importante en la comprensión y el abordaje de esta temática el haber encontrado que todos

los actos maltratantes corresponden a un mismo patrón de conducta: el abuso. (Ravazzola, 1997, pág. 3)

Una vez identificada la violencia intrafamiliar como objeto de intervención en la Comisaría de Familia y sus particularidades en el plano relacional, aspecto que dentro de la complejidad del fenómeno, compete al Trabajo Social, se presentan las posibilidades de intervención que tienen como finalidad su erradicación como forma de relación y la mitigación de sus efectos sobre los integrantes del grupo familiar según las intencionalidades que se tiene en la dependencia, como contexto de gestión, administración y facilitación del acceso a la justicia del estado.

Siendo así para la práctica se plantearon dos líneas de acción la primera nombrada como “una vida en igualdad para la familia” (VIF) desde la prevención de la violencia intrafamiliar, desde allí se abordaron con la estrategia de los talleres vivenciales y la promoción de la denuncia, esto por medio de campañas educativas en las cuales se utilizaron los diferentes medios de difusión que tienen presencia en el municipio, principalmente la emisora comunitaria Radio Libertad y las redes sociales como Facebook.

La segunda línea de acción está basada en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Venecia, por medio de la verificación de derechos y las intervenciones familiares que posibilitan la mitigación de la violencia intrafamiliar

Descripción estrategias Línea 1

Según lo que se pudo encontrar en el diagnóstico que dio como resultado este proyecto de intervención social, se pudo reconocer que la población veneciana presenta una profunda

necesidad en el restablecimiento de las relaciones dentro y fuera de las familias, entendiéndolo el papel fundamental que tiene dicho organismo en el establecimiento de las relaciones, ya que es la primera institución socializadora de cada sujeto. Por lo cual desde el proyecto VIF se plantea la crianza humanizada como temática principal, entendiéndolo que “La crianza del ser humano constituye la primera historia de amor; en ella se edifica en buena parte la identidad del niño, se construye el ser social y se establece la conciencia de la corporalidad” (Escallón Góngora, S.F., pág. 4)

Es necesario precisar la importante tarea que se tiene ante la crianza de un niño, tomando la expresión del biólogo chileno Humberto Maturana, que se ha constituido en hilo conductor en este trabajo de construcción de paz: “El curso de nuestra historia, es el curso que tenga el aprendizaje de los niños”. Si se educan en el miedo, en la dominación y en el dolor, serán padres y adultos violentos, inseguros y temerosos; si se educan en el amor y en el respeto por ellos y por el otro, en la dignidad, en la aceptación, serán adultos responsables y libres, sin necesitar policías permanentes para cumplir su misión en la vida; serán adultos y padres autónomos, con mayor capacidad de disfrute de la existencia y eso, precisamente, legarán a sus hijos. (Escallón Góngora, S.F., pág. 5)

Es entonces necesaria una crianza dada desde la democracia dentro de la familia y que permita crecer en equidad de género. Por lo cual se crearon como primera estrategia talleres vivenciales con un enfoque constructor social, que involucrara directamente la socioeducación, todo esto con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar.

TABLA 1 DISEÑO DE LOS ENCUENTROS # 1



Proyecto VIF: Una Vida en Igualdad para la Familia.

Prevención de la violencia intrafamiliar



<p>Dirigido a padres de familia de la Institución educativa San José de Venecia.</p> <p>Nombre de la trabajadora social: Manuela Franco Ramírez</p>
<p>Características del grupo con el que se realizará la práctica:</p> <p>Padres de familia de los grados preescolar, primero y segundo de la Institución educativa San José de Venecia.</p>
<p>Justificación:</p> <p>Después de hacer un diagnóstico previo desde la Comisaría de familia del municipio una de las problemáticas que tiene más presencia es la violencia intrafamiliar y es de las que menos se han intervenido en el municipio, por ello se plantearon diferentes focos de intervención a la vez que se hace fortalecimiento a la denuncia de la misma.</p> <p>Siendo así se planea desarrollar talleres con diferentes poblaciones de las instituciones educativas:</p> <p>Tres encuentros con diferentes grupos de padres de familia con el fin de afianzar la crianza humanizada.</p>
<p>Objetivos de la práctica: (General y específicos)</p> <p>Objetivo General: Desarrollar el componente de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar que corresponde a la Comisaría de familia del municipio de Venecia, Antioquia, a través de una intervención psicoeducativa -talleres vivenciales, encuentros familiares- con el fin de mitigar los efectos de la violencia y el maltrato intrafamiliares en el municipio y estimular la denuncia y la solución pacífica de los conflictos.</p> <p>Objetivos Específicos:</p>

1. Implementar asesorías familiares con diferentes temáticas enfocadas al fortalecimiento de los lazos conyugales y parentofiliales con familias que lleven procesos de violencia intrafamiliar en la Comisaría.
2. Desarrollar estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar mediante talleres vivenciales con temáticas entorno a la equidad de género y la resolución pacífica de conflictos con estudiantes de las instituciones educativas, escuelas de padres.
3. Realizar campañas educativas que permitan estimular la denuncia de la violencia intrafamiliar en el municipio, utilizando los diferentes medios de difusión del mismo –emisora radio libertad, redes sociales- además entrega de folletos, cartillas, plegables y demás instrumentos metodológicos que ayuden en el proceso.

Propuesta de contenidos a desarrollar:

Con los estudiantes se tendrán los siguientes temas:

1. Pautas de Crianza
2. Fortalecimiento de los lazos parentofiliales

Es importante resaltar que en cada uno de los talleres se hablará de la importancia de realizar la denuncia y los diferentes canales de comunicación por los cuales se deben hacer.

Metodología a utilizar:

Se utilizará el taller entendiendo que este es una estrategia que permite la construcción grupal de conocimientos dentro del mismo, también es posible el debate de “planteamientos, propuestas, respuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema; donde cada persona aporta desde sus capacidades, sus experiencias y particularidades”. (Quiroz, Velásquez, García, & González, pág. 94)

Al hacer mención del taller entendemos entonces que es una actividad con la cual hay una disposición de hacer o crear entre varias personas, alrededor de un tema específico, para esto es necesario poseer diferentes herramientas materiales y profesionales que faciliten que el hacer en colectivo se haga de la mejor manera posible –los espacios, los insumos, los materiales, los conocimientos-

Fechas de encuentros con tema trabajado:

10 de mayo – 17 de mayo – 31 de mayo de 2018

Evidencias fotográficas –anexos-

Fuente: elaboración propia

TABLA 2 DISEÑO DE LOS ENCUENTROS #2



**Proyecto VIF: una Vida en Igualdad
para la Familia
prevención de la violencia intrafamiliar**



Dirigido a estudiantes de la Institución Educativa San José de Venecia.

Nombre de la trabajadora social: Manuela Franco Ramírez.

Características del grupo con el que se realizará la práctica:

Adolescentes de entre 11 y 14 años de edad que están cursando el grado 6.4 en la institución educativa San José de Venecia.

Justificación:

Este proyecto de intervención surge gracias a las investigaciones previas obtenidas por la Comisaría de familia del municipio, gracias a los cuales se decide hacer un proyecto de intervención enfocado a la prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio, teniendo en cuenta que es una de las

problemáticas con más consulta en la Comisaría de familia y de las que menos intervención en prevención y promoción ha tenido en el contexto.

Auto-diagnóstico grupal:

Se realizará en el primer encuentro con las poblaciones.

Con las siguientes preguntas: ¿cuáles son las ventajas/desventajas de ser hombre/mujer? ¿Qué conocen de la violencia intrafamiliar? ¿Por qué creen que se da la VIF?

Objetivos de la práctica: (General y específicos)

Objetivo General: Desarrollar el componente de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar que corresponde a la Comisaría de familia del municipio de Venecia, Antioquia, a través de una intervención psicoeducativa -talleres vivenciales, encuentros familiares- con el fin de mitigar los efectos de la violencia y el maltrato intrafamiliares en el municipio y estimular la denuncia y la solución pacífica de los conflictos.

Objetivos Específicos:

1. Implementar asesorías familiares con diferentes temáticas enfocadas al fortalecimiento de los lazos conyugales y parentofiliales con familias que lleven procesos de violencia intrafamiliar en la Comisaría.
2. Desarrollar estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar mediante talleres vivenciales con temáticas entorno a la equidad de género y la resolución pacífica de conflictos, con estudiantes del grado 6.4 de la Institución Educativa San José de Venecia y escuelas de padres de los grados preescolar, primero y segundo de la Institución Educativa San José de Venecia
3. Realizar campañas educativas que permitan estimular la denuncia de la violencia intrafamiliar en el municipio, utilizando los diferentes medios de difusión del mismo –emisora radio libertad, redes sociales- además entrega de folletos, cartillas, plegables y demás instrumentos metodológicos que ayuden en el proceso.

Propuesta de contenidos a desarrollar:

Con los estudiantes se tendrán los siguientes temas:

1. Equidad de género
2. Empoderamiento
3. Fortalecimiento de los lazos parentofiliales
4. Entornos protectores

Es importante resaltar que en cada uno de los talleres se hablará de la importancia de realizar la denuncia y los diferentes canales de comunicación por los cuales se deben hacer.

Metodología a utilizar:

Se utilizará el taller entendiendo que este es una estrategia que permite la construcción grupal de conocimientos dentro del mismo, también es posible el debate de “planteamientos, propuestas, respuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema; donde cada persona aporta desde sus capacidades, sus experiencias y particularidades.” (Quiroz, Velásquez, García, & González, pág. 94)

Al hacer mención del taller entendemos entonces que es una actividad con la cual hay una disposición de hacer o crear entre varias personas, alrededor de un tema específico, para esto es necesario poseer diferentes herramientas materiales y profesionales que faciliten que el hacer en colectivo se haga de la mejor manera posible –los espacios, los insumos, los materiales, los conocimientos-

Fechas de encuentros con tema trabajado:

20 de abril – 26 de abril – 11 de mayo – 21 de mayo -5 junio

Evidencias fotográficas –anexo-

Fuente: elaboración propia

Descripción estrategias Línea 2

Dentro de las funciones principales que cumple la Comisaría de familia de Venecia se encuentra la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto porque en la municipalidad no existe una Defensoría de familia por lo que esta dependencia hace las veces tanto de Comisaría como de Defensoría de familia. Según el artículo 52

la Verificación De La Garantía De Derechos. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1878 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> En todos los casos en donde se ponga en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del presente Código. Se deberán realizar:

1. Valoración inicial psicológica y emocional.
2. Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
3. Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
4. Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
5. Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.

6. Verificación a la vinculación al sistema educativo.

PARÁGRAFO 1o. De las anteriores actuaciones, los profesionales del equipo técnico interdisciplinario emitirán los informes que se incorporarán como prueba para definir el trámite a seguir.

PARÁGRAFO 2o. La verificación de derechos deberá realizarse de manera inmediata, excepto cuando el niño, la niña o adolescente no se encuentre ante la autoridad administrativa competente, evento en el cual, la verificación de derechos se realizará en el menor tiempo posible, el cual no podrá exceder de diez (10) días siguientes al conocimiento de la presunta vulneración o amenaza por parte de la Autoridad Administrativa.

PARÁGRAFO 3o. Si dentro de la verificación de la garantía de derechos se determina que es un asunto susceptible de conciliación, se tramitará conforme la ley vigente en esta materia; en el evento que fracase el intento conciliatorio, el funcionario mediante resolución motivada fijará las obligaciones provisionales respecto a custodia, alimentos y visitas y en caso de que alguna de las partes lo solicite dentro de los cinco (5) días siguientes, el funcionario presentará demanda ante el juez competente. (CONGRESO DE LA REPÚBLICA COLOMBIANA)

Durante el tiempo de práctica -1 de agosto de 2017 hasta el 19 de junio de 2018- se hicieron 86 Verificaciones de Garantía de los Derechos y Verificaciones de Garantía de las

Condiciones –seguimiento- de las cuales 30 se llevaron a cabo entre el 1 de agosto de 2017 y el 15 de diciembre de 2017, y 56 se han llevado a cabo en el presente año, de estas verificaciones que se han realizado se han remitido 5 casos para las intervenciones familiares, realizadas por la trabajadora social, los casos en los que se requiere terapia o asesoría psicológica son atendidos por la profesional en esa área.

Análisis crítico de la Intervención desarrollada

El análisis desarrollado en este proyecto de intervención tiene como guía principal la resolución de los objetivos que se plantearon desde el objeto de intervención y a partir de los cuales se construyen tres categorías centrales -familia, violencia y violencia intrafamiliar.

Metodológicamente este capítulo está desarrollado en dos partes, la primera presenta una descripción de lo encontrado en las diferentes líneas de acción, donde también se hace mención de los diferentes logros obtenidos desde los procesos que se desarrollaron en compañía de los participantes, la segunda parte despliega un paralelo teórico/práctico que tuvo lugar en la intervención.

Diseño de los encuentros con los padres de familia



Proyecto VIF: una Vida en Igualdad para la Familia

Prevención de la violencia intrafamiliar



TABLA 3 TALLERES PADRES DE FAMILIA

Técnica:	Taller socioeducativo
Objetivo:	Afianzar temas como Pautas de Crianza y fortalecer los lazos parentofiliales por medio de un taller vivencial.
Encuadre:	En 5 - 10 minutos presentación de la trabajadora social, bienvenida, nombre del proyecto, objetivo y se hacen acuerdos básicos sobre la participación, respeto, pedir la palabra, escucha activa, confidencialidad y participación voluntaria. Los pactos son acordados por las partes.
Dinámica rompehielo	15 minutos. Todos los integrantes deben hacer un círculo y se les explica la temática del juego: Cuando la trabajadora social le diga la palabra “Manzana” a una persona, esta debe responder con el nombre de la persona que tiene a su lado derecho y cuando le diga la palabra “Pera” deben responder con el nombre de la persona que tiene al lado izquierdo y cuando diga desorden todos tienen que cambiar de lugar.

	<p>Esta actividad se pensó con la intención de que todos los integrantes del grupo se conozcan un poco más, teniendo en cuenta que también posibilita tener más disposición para el resto del taller.</p>
Primera parte	<p>30 minutos. Actividad de las Siluetas ¿Cómo veo a mi hijo(a) en 5 años?</p> <p>Se empieza dibujando la suelita de su hijo.</p> <p>Sacan una flecha de la cabeza y van a responder ¿Cómo visualizo los pensamientos de mi hijo(a) en 5 años?</p> <p>Otra flecha del corazón y van a responder ¿Cómo visualizo los sentimientos de mi hijo(a) en 5 años?</p> <p>Otra flecha de las manos y van a responder ¿Cómo visualizo el actuar de mi hijo(a) en 5 años?</p> <p>Y la última flecha, sale de los pies y van a responder ¿Cuáles son esas cosas que no quiero que mi hijo(a) tenga en 5 años?</p> <p>Después de responder cada una de las preguntas, van a voltear la hoja y van a responder ¿Qué estoy haciendo hoy para cumplir con esas metas?</p>
	<p>5 minutos. Presentación de video “Pautas de Crianza”</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=7PDxfJIU0CE</p>
Segunda parte	<p>20 minutos. Los integrantes se dividen en parejas y deciden cuál de los dos se va a vendar los ojos y cuál va a guiar al compañero, en búsqueda de una sorpresa que previamente se esconde cerca del aula; después de vendarse los ojos, se les da la instrucción principal “no puede tocar al compañero, solo lo puede guiar con la voz”</p>

Plenaria:	<p>15 minutos. Después de que encuentren la sorpresa, vuelven a sus sitios y se hacen las siguientes preguntas</p> <p>¿Cómo se sintieron en el ejercicio?</p> <p>¿Cómo les fue a las personas que tuvieron el rol de guía?</p> <p>¿Cómo les fue a las personas que estuvieron vendadas?</p> <p>¿Cómo relacionan este ejercicio con la práctica?</p> <p>A partir de la última pregunta se generan la discusión en torno a los estilos de crianza.</p>
Devolución:	<p>10-15 minutos. La trabajadora social hace una breve síntesis de lo expresado por el grupo en la plenaria.</p>
Evaluación y cierre del taller:	<p>15 minutos. Se invita a evaluar el taller en una palabra (el tema, la metodología, la participación del grupo, el cumplimiento de los acuerdos, el facilitador, la logística...)</p> <p>Se invita a tener compromisos para llevar a la práctica lo reflexionado.</p> <p>Se agradece la asistencia y la participación.</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla 4 ¿Qué se encontró en cada uno de los talleres con los padres?		
Padres del Grado Preescolar	Padres del Grado Primero	Padres del Grado Segundo
Entre los padres de este grado se puede resaltar el alto nivel de recepción y motivación	Con la primera actividad se reflejó la necesidad de conocer un poco más al otro	Se resalta la poca asistencia, según lo expresado “siempre somos los mismos”.

<p>que presentaron durante el desarrollo del taller. Se mostraron dispuestos a hablar de sus realidades y a aprender de los demás.</p> <p>Los padres destacaron la importancia de preguntarse por estos temas desde ahora que sus hijos tienen entre 4 y 6 años de edad, entendiendo que así pueden empezar a prevenir futuros problemas tanto para sus hijos como para ellos mismos.</p> <p>También se pudo hablar de la importancia de separar las diferentes funciones que tienen tanto padre como madre, quienes también son hombres, mujeres, hermanos, esposos y amigos.</p>	<p>que vemos de manera regular. Con lo que se puede afirmar que se logró el primer objetivo.</p> <p>En tanto fue transcurriendo el taller se vio en acción la estrategia metodológica propuesta, pues gracias a la socioeducación se observó cómo entre las madres había un diálogo constante de sus realidades, que podía servir como referencia a los demás.</p> <p>Rescataron de la estrategia metodológica la posibilidad de que se aprenda por medio del juego, y que con el video del cuentacuentos se les de otras opciones para implementar en sus familias, además que con el cuento “Ahora no Bernardo” se les</p>	<p>Por lo cual se invita a la institución a que tenga otras herramientas de convocatoria.</p> <p>En el desarrollo del taller en un principio se observaba la poca vinculación de los padres hacia los temas a tratar, pero por medio de las dinámicas y el relato de los mimos participantes se fue convirtiendo en un espacio participativo y ameno de aprendizaje.</p> <p>Entre los participantes les dieron sentido a las temáticas tratadas, resaltando por ejemplo necesidad de empezar a imponer límites no solo con sus hijos si no también con sus familias cuando es necesario, con el fin de ayudar a la salud</p>
--	--	--

<p>Así mismo solicitan un espacio en el cual puedan abordar otros temas que les inquietan como ¿Cómo abordar el tema de la sexualidad con mis hijos?</p>	<p>recuerda la importancia de prestar atención a sus hijos en los momentos en que es necesario.</p>	<p>mental y emocional de la familia. Como recomendación exponen que sigan teniendo más talleres vivenciales desde el enfoque socioeducativo, ya que les permite aprender por medio de la diversión y el hacer.</p>
--	---	--

Fuente: elaboración propia

Diseño de los encuentros con jóvenes



Proyecto VIF: una Vida en Igualdad para la Familia Prevención de la violencia intrafamiliar



TABLA 5 TALLER #1 JÓVENES

Técnica:	Diagnóstico rápido participativo (DRP)
Objetivo:	Conocer cuáles son los saberes previos que tiene la población.
Encuadre:	En 5 - 10 minutos presentación de la trabajadora social, bienvenida, nombre del proyecto, objetivo y se hacen acuerdos básicos sobre la participación, respeto, pedir la palabra, escucha activa,

	confidencialidad y participación voluntaria. Los pactos son acordados por las partes.
Dinámica rompehielo	<p>15 minutos. Todos los estudiantes se dividen en parejas y se sientan en el suelo espalda con espalda y entrelazan los brazos, a la orden de la trabajadora social intentan levantarse los dos al mismo tiempo sin soltarse y sin tocar el suelo con las manos. Una vez arriba, buscan otra pareja que se haya levantado y realizan el mismo ejercicio entre los cuatro, luego entre ocho y así hasta que todos estén de espaldas y con los brazos entrelazados y todos se puedan levantar.</p> <p>Con esta dinámica además se busca fortalecer los lazos en el grupo y el compañerismo.</p>
Fase autodiagnóstico	<p>20 a 30 minutos. Se les empieza a hacer las preguntas que van a orientar el autodiagnóstico: ¿qué piensan cuando ven las siglas VIF?, para luego dar paso a las otras dos preguntas ¿qué conoce de la violencia intrafamiliar? Y ¿Por qué creen que se presenta la violencia al interior de las familias?</p> <p>De manera paulatina les hace una sensibilización frente a cada una de estas preguntas para que tengan claridad en el tema, escribiendo las palabras claves que los estudiantes van diciendo en el tablero para al final hacer una retroalimentación</p>
	20 minutos. Se hace una dinámica con preguntas:

	<p>Con ayuda de una cinta de enmascarar se dibuja una línea recta en el suelo, la idea es que los estudiantes se ubiquen en el lado izquierdo de la cinta y si la respuesta a la pregunta que se hace es positiva den un paso a la derecha sobre la cinta.</p> <p>Con esta dinámica se busca conocer el grupo de personas con las que se está trabajando.</p>
<p>Fase de construcción de información</p>	<p>20 minutos. En una hoja cada estudiante va a escribir ¿Cuáles son las ventajas de ser hombre o mujer? Responden dependiendo del sexo opuesto –si son mujeres responden las ventajas de ser hombre y viceversa-</p> <p>Al reverso de la hoja responden ¿Cuáles son las desventajas de ser hombre o mujer? Responden de la misma manera de la pregunta anterior.</p> <p>Esta actividad tiene dos finalidades, la primera es conocer los imaginarios que tienen los jóvenes sobre su género y el género opuesto; la segunda es introducir el tema del siguiente taller que es la equidad de género.</p>
<p>Plenaria:</p>	<p>30 minutos. Es la parte más importante del encuentro en tanto los participantes reflexionan y debaten sobre las ideas escritas en cada una de las hojas, además de las ideas recolectadas, la trabajadora social hace preguntas que orientan el debate.</p>

Devolución:	10-15 minutos. La trabajadora social hace una breve síntesis de lo expresado por el grupo en la plenaria.
Evaluación y cierre del taller:	<p>15 minutos. Se invita a evaluar el taller en una palabra (el tema, la metodología, la participación del grupo, el cumplimiento de los acuerdos, el facilitador, la logística...)</p> <p>Se invita a tener compromisos para llevar a la práctica lo reflexionado.</p> <p>Se agradece la asistencia y se motiva para el próximo taller recordando el tema y la fecha.</p>
¿Qué se encontró en el taller #1?	<p>Lo primero que se puedo encontrar al momento en que se ingresa a la institución educativa es la segregación, exclusión y segregación a la cual están expuestos los chicos del grado sexto cuatro, por parte de profesores, directivos y estudiantes de la institución es recurrente escuchar “que pereza tener que ir a dar clase a ese salón, allá todos son repitentes y no están interesados en aprender, son muy plagas, no dejan dar clase, son groseros, peleones, no tienen motivación para estar acá” entre otros.</p> <p>Con la dinámica de las preguntas se encontró que los chicos tienen poca claridad en el proyecto de vida, y que es recurrente la poca escucha y las constantes faltas de respeto entre ellos; a pesar de las descripciones dadas por directivos y otros sujetos de la institución, el taller transcurrió con normalidad, se resalta la disposición por parte de los chicos, la atención y el respeto prestado a quien dirigía la actividad.</p>

	<p>Gracias a la metodología socioeducativa los chicos pudieron interactuar entre ellos con temas que conocían pero que no había tratado como la violencia intrafamiliar y la equidad de género, se les vio motivación y ganas de aprender.</p> <p>Con lo que se vivencio en el primer encuentro se plantea la estrategia de educar con afecto, resaltando cada vez más las cualidades y valores de los chicos con el fin de que tenga un impacto inconsciente en el comportamiento de estos.</p> <p>Es importante mencionar que en este taller faltan nueve chicas porque se encuentran suspendidas por una pelea presentada días antes.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia



Proyecto VIF: una Vida en Igualdad para la Familia

Prevención de la violencia intrafamiliar



TABLA 6 TALLER #2 JÓVENES

Técnica:	Taller propuesto por la secretaria de la mujer de Antioquia “EQUIGIRA”
Objetivo:	busca generar en las mujeres y hombres reflexiones, prácticas y relaciones basadas en el respeto, la equidad y la igualdad. Jugando aprenderemos que mujeres y hombres somos iguales y tenemos el mismo valor como seres humanos. La meta es que todas las personas tenemos los mismo derechos y oportunidades para ser y

	vivir plenamente; en este juego no competimos, ni perdemos. Ganamos compartiendo, creciendo y aprendiendo
Encuadre:	En 5 minutos bienvenida, nombre del proyecto, objetivo y se recuerdan los acuerdos básicos sobre la participación, respeto, pedir la palabra, escucha activa, confidencialidad y participación voluntaria. Los pactos son acordados por las partes.
Dinámica	En 5 minutos se hace una dinámica que permita dividir el grupo en 5 subgrupos (el jugo de limón)
Actividad	En 60 minutos presentación del Kit EQUILIBRE, con cual se va a llevar a cabo la actividad. Para empezar entonces se presentan las palabras de poder que conforman el juego:

	<div style="text-align: center;">  </div> <p>4. Cada equipo se pone de acuerdo con qué Palabra de Poder quieren jugar. Después convencen a los demás equipos, de manera creativa, que merecen conservarla. Si hay dos equipos queriendo la misma palabra/medallón, se resuelve con un reto, ejemplo: hacer un rap con dicha palabra.</p> <p>5. Entre los equipo se colocan los medallones de manera solemne. La persona del equipo que tiene el medallón es quien gira la ruleta. El medallón debe rotarse entre todos/as los/as integrantes en cada turno.</p> <p>6. Para ambientarse y entrar al mundo del juego EquiGira, cada equipo se puede colocar un distintivo</p> <p>7. El equipo Felicidad gira la ruleta, para dar inicio al equipo en el que caiga la flecha.</p> <p>8. Entre todos los equipos deciden el sentido para rotar los turnos, (derecha o izquierda). Pista: No siempre tenemos que ir en la misma dirección.</p> <p>9. Por turnos, la persona líder (quien tiene el medallón), gira la ruleta. Toman la tarjeta que les corresponda de acuerdo a la Palabra de Poder que señala la punta roja de la flecha. Una persona del equipo lee en voz alta la introducción y el desafío. Tendrán un (1) minuto para preparar el desafío y uno (1) para realizarlo. Deben participar todas las personas del equipo.</p> <p>10. Después de cumplir el desafío, leen el Sabías que... y escriben en el Igualómetro la palabra clave aprendida, decidida entre todas/os. Sólo se escribe con marcador borrable y de abajo hacia arriba.</p> <p>11. En caso que se acaben las tarjetas de alguna Palabra de Poder, pueden elegir otra Palabra que esté al lado de la casilla en la ruleta.</p> <p>12. La idea es llegar entre todas las personas y equipos al máximo grado de igualdad en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Se recomienda finalizar el juego cuando se han jugado mínimo 10 tarjetas y en lo posible todas las tarjetas (15).</p> <p>13. Una vez finalizado, se invita a las personas a compartir sus experiencias y aprendizajes: ¿Cómo se sintieron? ¿Qué aprendizaje se llevan para la vida? ¿Cómo van a ponerlo en práctica de ahora en adelante?</p> <p>¡A Compartir, Divertirnos y Aprender!</p> <p style="text-align: center;">Kit Lúdico y Pedagógico EquiLibre</p> <div style="display: flex; justify-content: flex-end; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>MUJERES PENSANDO EN GRANDE</p> </div> <div style="margin-left: 20px;"> <p><small>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</small></p> <p>PIENSA EN GRANDE</p> </div> </div>
Devolución:	10-15 minutos. La trabajadora social hace una breve síntesis de lo expresado por el grupo en la plenaria.
Evaluación y cierre del taller:	15 minutos. Se invita a evaluar el taller en una palabra (el tema, la metodología, la participación del grupo, el cumplimiento de los acuerdos, el desempeño de la trabajadora social, la logística y otros aspectos que crean importantes)

	<p>Se invita a tener compromisos para llevar a la práctica lo reflexionado.</p> <p>Se agradece la asistencia y se motiva para el próximo taller recordando el tema y la fecha.</p>
<p>¿Qué se encontró en el taller #2?</p>	<p>En el segundo taller se cuenta con la presencia de todos los estudiantes del grado sexto cuatro, con lo cual se puede inferir que los jóvenes están motivados con el proceso, esto porque los profesores reportan constantes inasistencias por parte de la mayoría de los estudiantes en este grado.</p> <p>Este taller tuvo que ser terminado antes de tiempo por la indisciplina y falta de compromiso que tenían la mayoría de estudiantes, por lo cual se decide hacer un alto, acompañado de un llamado de atención con énfasis en la reflexión hacia la necesidad de respetarse entre ellos mismos y a quien está dirigiendo la actividad, se les recuerda que es un espacio que el Rector de la institución les quiso brindar solo a ellos y que de no ser aprovechada se cambiara de aula el proceso. Así mismos se les recalca que pueden demostrar que los de afuera (profesores, directivos y otros estudiantes) se equivocan y ellos tienen muchas cualidades académicas y comportamentales para ser explotadas; los chicos piden disculpas y se comprometen a que la situación no se vuelve a presentar.</p> <p>Con lo observado en este taller se buscan estrategias más dinámicas que los tenga en constante movimiento e interacción, que puede resaltar la unión grupal, el respeto, la equidad de género y la creación de sueños.</p>

Fuente: elaboración propia



Proyecto VIF: una Vida en Igualdad para la Familia

Prevención de la violencia intrafamiliar



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

TABLA 7 TALLER #3 JÓVENES

Técnica:	Taller “conociéndonos”
Objetivo:	Conocer los sentimientos que han tenido los jóvenes en el ejercicio de la crianza establecido por sus padres y esto como ha posibilitado o no la realización de los sueños y metas que estos tienen.
Tiempo:	2 horas
Encuadre:	En 5 minutos bienvenida, nombre del proyecto, objetivo y se recuerdan los acuerdos básicos sobre la participación, respeto, pedir la palabra, escucha activa, confidencialidad y participación voluntaria. Los pactos son acordados por las partes.
Dinámica rompehielo	15 minutos. Partes del Cuerpo: Todos los estudiantes se enumeran de con el 1 o el 2 para formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente. Se les pide que se presenten con la mano y digan su nombre, que hace, que le gusta y que no le gusta. La trabajadora social da la señal para que se rueden los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque otra persona en frente.

	<p>El animador pide que se saluden dándose un abrazo y pregunten a la otra persona las mismas preguntas que hicieron antes, después vuelven a girar de nuevo y esta vez se saludan con los pies, posteriormente con los codos, los hombros, etc.</p>
<p>Primera actividad</p>	<p>30 minutos. Los jóvenes se dividen en parejas y deciden cuál de los dos se va a vendar los ojos y cuál va a guiar al compañero en búsqueda de una sorpresa que previamente se esconde dentro del salón; después de vendarse los ojos, se les da la instrucción principal la cual es “no puede tocar al compañero, solo lo puede guiar con la voz”</p> <p>Después de encontrar el premio se hace una mesa redonda donde se les hace las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cómo les fue en el ejercicio?</p> <p>¿Cómo les pareció guiar al compañero?</p> <p>¿Cómo se sintieron dejándose guiar por otra persona?</p> <p>¿Cómo creen que se sienten los papás y mamás guiándolos a ustedes?</p> <p>¿Ustedes si se están dejando guiar de los papás y las mamás?</p>
<p>Actividad 2</p>	<p>30 minutos. Teniendo en cuenta que en el autodiagnóstico los jóvenes expresaron tener pocos sueños o metas claras para su vida, en este taller se implementó un espacio que posibilitará hablar de esos sueños que no han podido cumplir, los sueños que han pensado que no pueden cumplir, al final se les pregunta ¿qué podemos empezar a hacer o a cambiar desde ya para que esos sueños se puedan cumplir?</p>

Devolución:	10-15 minutos. La trabajadora social hace una breve síntesis de lo expresado por el grupo en la plenaria.
Evaluación y cierre del taller:	<p>15 minutos. Se invita a evaluar el taller en una palabra (el tema, la metodología, la participación del grupo, el cumplimiento de los acuerdos, el desempeño de la trabajadora social, la logística y otros aspectos que crean importantes)</p> <p>Se invita a tener compromisos para llevar a la práctica lo reflexionado.</p> <p>Se agradece la asistencia y se motiva para el próximo taller recordando el tema y la fecha.</p>
¿Qué se encontró en el taller #3?	<p>Lo primero que resalto fue la disposición, la puntualidad, el respeto por la palabra del otro y la escucha.</p> <p>En esta ocasión los chicos estuvieron más abiertos y dispuestos a conversar, a contar más sobre sus vidas y sobre sus sueños.</p> <p>En este taller se vieron cambios en el comportamiento de los chicos, con lo cual se puede afirmar que la estrategia socioeducativa y el construccionismo social permiten un acercamiento más profundo a los relatos y realidades del otro, que permite un crecimiento no solo individual si no grupal, en cual cada uno puede aprender del otro y enseñar al otro lo poco o mucho que sé de mi realidad.</p>

Fuente: elaboración propia



Proyecto VIF: una Vida en Igualdad para la Familia

Prevención de la violencia intrafamiliar



TABLA 8 TALLER #4 JÓVENES

Técnica:	Cartografía social
Objetivo:	Conocer los sentimientos que han tenido los jóvenes en el ejercicio de la crianza establecido por sus padres y esto como ha posibilitado o no la realización de los sueños y metas que estos tienen.
Tiempo:	2 horas
Encuadre:	En 5 minutos bienvenida, nombre del proyecto, objetivo y se recuerdan los acuerdos básicos sobre la participación, respeto, pedir la palabra, escucha activa, confidencialidad y participación voluntaria. Los pactos son acordados por las partes.
Dinámica rompehielo	15 minutos. Parejas de números. Los estudiantes hacen dos filas, cada uno es un grupo diferente, cada uno de los integrantes escribe el número que le corresponde en una página de papel, la trabajadora social dice un numero de dos o más dígitos y los integrantes de cada grupo tienen que salir al frente y formar el número en el orden correcto, el que lo haga en el menor tiempo posible es el que gana el punto, así hasta que se acabe el tiempo, el equipo que tenga más puntos gana.

Primera actividad	60 minutos. Se dibuja un mapa del municipio de Venecia en el tablero, se les presenta diferentes imágenes de los lugares más representativos del municipio –parques, instituciones, escenarios deportivos, la casa de la cultura, entre otros- pero también de grupos de personas como familia y amigos. Todo esto con el fin de que los chicos puedan hablar de que lugares y que personas han sentido que son entornos protectores y cuáles no, pero además que puedan entender que pueden hacer para que esos lugares y personas sí sean de cuidado y de protección, no de riesgo.
Devolución:	10 minutos. La trabajadora social hace una breve síntesis de lo expresado por el grupo en la plenaria.
Evaluación y cierre del taller:	15 minutos. Se invita a evaluar el taller en una palabra (el tema, la metodología, la participación del grupo, el cumplimiento de los acuerdos, el desempeño de la trabajadora social, la logística y otros aspectos que crean importantes) Se invita a tener compromisos para llevar a la práctica lo reflexionado. Se agradece la asistencia y se motiva para el próximo taller recordando el tema y la fecha.
¿Qué se encontró en el taller #4?	Los jóvenes fueron muy abiertos en contar sus anécdotas y vivencias frente a los sitios que se les enseñaba o mencionaba, señalando claramente donde se sentían seguros y donde no, apuntando de manera reiterativa que muchos de los lugares del municipio les proporcionan cuidado y protección, pero al mismo tiempo representan la posibilidad de consumir SPA, prostituirse y

estar expuestos a la violencia de manera directa o indirecta, algunos de los lugares que mencionaron son:

En la familia, el colegio y en los escenarios deportivos, si bien reconocen que son entes protectores también afirman que se presentan de manera constante violencias, consumo de SPA por parte de familiares o amigos y que también conocen que en el municipio existen familias que explotan sexualmente a menores de edad o inducen a la prostitución tanto a hombres como a mujeres; con referente al parque educativo afirman que tienen acceso a páginas porno gratis y que además no les gusta participar de procesos de arte o cultura, tampoco están interesados en grupos juveniles.

Lo más relevante de este ejercicio es que al terminar en el momento de la devolución los jóvenes concluyeron que si ellos no tienen un buen acompañamiento familiar y social cualquier lugar y cualquier persona puede ser de alto riesgo, además que son ellos quienes tienen la posibilidad y el deber de elegir dónde y con quien quieren estar.

Fuente: elaboración propia



Proyecto VIF: una Vida en Igualdad para la Familia

Prevención de la violencia intrafamiliar



Cierre del proceso.

Para el cierre del proceso que se llevó a cabo con los jóvenes del grado 6.4 de la Institución Educativa San José De Venecia, se inició con la ceremonia de la entrega de la luz, esta consta de la entrega de un velón encendido a un compañero a elección, acompañado del reconocimiento de las cualidades que más le agradan de ese compañero, todos tenían que participar y no se podía repartir personas.

Luego se les otorgo un certificado de participación a cada uno de los estudiantes, acompañado de un reconocimiento a esas cualidades y/o valores que se lograron vislumbrar a lo largo de los dos meses que duro el proceso, por último, se les hace entrega de una pequeña bolsa con golosinas.

En el transcurso de los cuatro encuentros que se tuvieron con los jóvenes del grado sexto cuatro, fue posible evidenciar diferentes problemáticas que allí se presentan, empecaré mencionando que lo que más llamó mi atención es el constante señalamiento al cual están expuestos estos jóvenes, son mal llamados los “repitentes” por toda la comunidad educativa, además se les refuerza de manera permanente los malos comportamientos y problemáticas que han presentado, también se habla de las faltas de asistencia habituales de muchos de los estudiantes de esta aula, esto debido a la poca motivación académica que tienen estos adolescentes, según el reporte de la institución educativa esto se debe al poco

acompañamiento de las familias en el proceso académico y comportamental de estos chicos, pero creo importante que las directivas se planteen la necesidad primero de no poner todos “los casos problema” juntos en una misma aula, que los chicos no estén expuestos a los comentarios excluyentes que solo les genera más desmotivación, sería mucho más útil que tengan un ambiente escolar acogedor, cuidador y protector que les motive a asistir cada día, acompañado de estrategias de vinculación a espacios alternos que les ocupe en los tiempos libres en temas académicos, de deporte, recreación, arte o cultura.

Por medio de la metodología socioeducativa y la teoría construccionista social se pudo evidenciar grandes avances en el comportamiento de los jóvenes de este grupo, reafirmando que es necesario un trato afectuoso, respetuoso y con autoridad para que se puedan generar resultados positivos con ellos, evidencia de ellos es que en el cierre del proceso fueron ellos por medio de su comportamiento, atento y respetuoso que mencionaron cada uno los diferentes aprendizajes directos e indirectos que obtuvieron durante los cuatro talleres, allí se habló de la posibilidad de relacionarse desde el afecto, la resolución pacífica de los conflictos, el diálogo intergeneracional, la unidad grupal, la empatía entendiendo la necesidad de ponerse en el lugar del otro para poder comprender las acciones y reacciones particularmente en el caso de los padres.

En el proceso con los jóvenes se logró alcanzar el indicador planteado en el proyecto de intervención: Que los adolescentes participantes afiancen los conocimientos entorno a la equidad de género y a la resolución pacífica de los conflictos.

Desde esta misma línea de acción es importante también mencionar los reconocimientos que hicieron padres y madres al ver la necesidad de implementar más espacios donde a través de lo experiencial puedan adquirir y reforzar conocimientos sobre la crianza, pero sobre todo del relacionamiento con el otro que es hijo, esposo, padre pero que ante todo es persona, lo que resalto en mayor medida en los talleres con los padres fue la afirmación constante de estilos de crianza permisivos: les falta imponer límites, normas y horarios en sus hogares; los estilos de crianza opuestos en los padres; la falta de tolerancia y paciencia que muchas veces son el detonante de las agresiones entre los integrantes de la familia.

El logro principal que se pudo observar en los talleres con padres fue que ellos empezaran a preguntarse ¿qué estoy haciendo hoy para que mi hijo sea la persona que yo espero en cinco años? Porque dieron cuenta que no es en la escuela, ni en la calle donde los niños deben aprender a comportarse a tener límites y normas, donde se les educa en afecto, se les inculcan valores y creencias, sino que todo eso se aprende desde el hogar, con el acompañamiento constante de su familia. Además, al ponerse en el lugar de sus hijos se dieron cuenta que ser guiados tampoco es algo fácil, “es que sí, uno a veces se siente como perdido, como que no sabe para dónde coger y no tiene quien lo guíe, así se sienten los hijos cuando nosotros no estamos al pendiente de ellos” (Taller papás de preescolar)

Con la estrategia utilizada se pudo alcanzar de manera satisfactoria el indicador en cada uno de los talleres, ya que los padres se llevaron estrategias que les va a permitir la resolución pacífica de los conflictos, la crianza en equidad y el establecimiento de límites y normas en sus vínculos conyugales y parentofiliales.

En tanto a la segunda línea de acción realizada en la práctica profesional se destacan las potencialidades y prácticas generativas que algunas familias venecianas adquieren durante el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), aprovechando de manera satisfactoria el proceso para aprender y fortalecer diferentes prácticas que generan un bienestar a la totalidad de la familia y no solo al niño, niña o adolescente al cual se le está buscando su óptimo desarrollo integral, lo cual repercute directamente al bienestar social del municipio de Venecia.

Se resalta de igual manera la labor que desempeña el equipo psicosocial a la hora de elaborar el informe pericial que permite a la autoridad administrativa, en este caso a la comisaria, tomar las medidas de restablecimiento desde el conocimiento del estado actual del menor y de su familia, además en cada informe se señalan unas conclusiones y recomendaciones según lo que se observa en los diferentes niveles de intervención que se pueden realizar desde la dependencia, o la remisión en caso de ser necesaria para otras instancias requeridas por el niño, niña o adolescente y su familia.

TABLA 9 VALORACIONES EN EL DOMICILIO FAMILIAR

Familia	Objetivo o propósito (Motivo de la valoración)	Lugar de la visita	Participantes	Observaciones
1	Verificar el estado de condiciones de	Corregimiento de Bolombolo	Abuela materna y tía abuela.	Se encuentran condiciones óptimas para que el neonato se incorpore a la familia.

	la familia extensa			
2	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	Dos menores (índice), la madre, la hermana mayor y el hijo de esta ultima	Se observa estilo de crianza permisivo, se activa ruta de atención para el consumo de SPA para la adolescente, se recomienda asesoría psicológica.
3	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	La adolescente (índice), y sus seis hermanos, la hermana mayor es quien acompaña la entrevista.	Se encuentra violencia intrafamiliar, relaciones conflictivas de parte de la adolescente, afirma haber superado el evento de intento de suicidio, se recomienda terapia y asesoría psicológica para la adolescente y asesoría familiar.
4	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	La adolescente (índice)	Se encuentra altos grados de violencia intrafamiliar, abuso sexual, intimidación, abandono, mala nutrición, se realiza medida de protección inmediata
5	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los	Corregimiento de Bolombolo	La menor (índice) y la cuidadora.	Se encuentra antecedentes de acoso sexual, se recomienda asesorías psicológicas.

	niños, niñas y adolescentes		La madre autoriza la entrevista	
6	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda El Vergel	La menor y su hermana mayor	Se encuentra información incompleta, por lo cual se recomienda realizar seguimiento del proceso
7	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	La madre, abuela materna y cuidadora de los dos niños.	Se encuentra estilo de crianza negligente y permisivo, se recomienda valoración médica para ambos niños, revisión de la cuota alimentaria, y asesorías respecto a pautas de crianza
8	Verificar las condiciones de la familia extensa	Corregimiento de Bolombolo	Abuela materna del niño	Se encuentran condiciones óptimas para recibir al menor
9	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Comisaría de familia	La adolescente, el padre, el equipo interdisciplinario de la Comisaría de familia.	Estilo de crianza inconsistente (los padres tienen diferentes estilos de crianza) se recomienda asesoría psicológica para la adolescente e intervención familiar.

10	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda El Limón	La niña, la madre y el hermano mayor de la niña.	Se encuentra negligencia en el cuidado tanto de la menor como de sus demás hermanos residentes en el municipio de Medellín, se recomienda seguimiento y asesorías respecto a pautas de crianza
11	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	La adolescente (índice)	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación sexual en la familia de origen, se recomienda, asesorías psicológicas.
12	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda Palmichal	Los dos niños, (índice) la madre y el hermano menor.	Se encuentra antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de SPA en presencia de los menores, conductas inapropiadas en los niños (robos y agresiones) y condiciones insalubres en la vivienda. Se recomienda asesoría psicológica, intervención familiar, seguimiento y medida de protección.
13	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los	Barrio Los Búcaros. Zona Urbana	La madre adolescente (índice)	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, se recomienda asesoría psicológica y valoración médica, remisión psiquiatría.

	niños, niñas y adolescentes			
14	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Parque principal. Zona Urbana	El adolescente (índice)	Se encuentran condiciones óptimas del menor, se recomienda vinculación al sistema educativo.
15	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio El Socorro. Zona Urbana	La abuela y el primo del menor.	Se encuentran antecedentes de consumo y venta de SPA, estilo de crianza permisivo, se recomienda medida de protección externado.
16	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	La madre, la abuela y tíos de la niña.	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, hacinamiento, relaciones conflictivas dentro y fuera de la familia, negligencia en el cuidado de Sara, falencias en su cuidado personal y su estado de salud. Se recomienda medida de protección.
17	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los	Corregimiento de Bolombolo	El niño (índice). La madre y sus seis hermanos,	Se encuentra estilo de crianza permisivo, hacinamiento, se recomienda asesorías en pautas de crianza.

	niños, niñas y adolescentes		su sobrino y su tío materno.	
18	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda El Polvero	La niña (índice), la madre y la prima de la madre, expareja del padrastro de la niña.	Se encuentra: negligencia en el cuidado a nivel general de la niña, relaciones conflictivas por parte de la madre, se recomienda, valoración médica nutricional, medida de protección, ubicación en familia extensa
19	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda El Limón	El niño (índice) y sus padres	Se encuentran precarias condiciones nutricionales en la familia, violencia intrafamiliar, hacinamiento, conductas nocivas en el niño (robos y agresiones), analfabetismo en el niño. Se recomienda intervención familiar, valoración médica familiar (los padres y el niño), medida de protección.
9	Verificar el estado de condiciones de los niños, niñas y adolescentes	Barrio Obrero. Zona Urbana	La adolescente (índice), la madre, abuela materna, padre y hermano.	Estilo de crianza inconsistente (los padres tienen diferentes estilos de crianza) se recomienda asesoría psicológica para la adolescente e intervención familiar.
20	Verificar el estado de cumplimiento de	Barrio Centro, Zona Urbana	Los tres niños (índice), la	Se encuentran condiciones óptimas de los niños.

	derechos de los niños, niñas y adolescentes		madre y el padrastro.	
21	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Comisaría de familia	La niña (índice) la madrastra y el padre	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, se recomienda reubicación en familia actual de la niña.
22	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio Chapinero	La adolescente y la abuela	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de SPA en presencia de la menor, las condiciones actuales de la menor son óptimas.
23	Verificar condiciones de la familia	Parcelación La Loma	Los padres de la niña y los “patrones”	Se encuentran condiciones óptimas para el reintegro familiar de la niña.
24	Verificar condiciones de la familia, Hogar de Paso	Barrio la 49. Zona Urbana	Familia postulante	Se observan condiciones óptimas para optar al cargo de hogar de paso
25	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los	ESE hospital San Rafael de Venecia	La niña (índice) y la madre	Se observan condiciones notorias de desnutrición aguda, según el relato de la madre la desnutrición se debe a un problema neurológico que

	niños, niñas y adolescentes			presenta la niña. se recomienda remisión urgente a especialistas médicos.
1	Verificar condiciones de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	El niño (índice), la abuela y la tía abuela.	Se encuentran condiciones óptimas de cuidado hacia el neonato, la familia relata dificultades con el traslado de la IPS del niño, se recomienda gestión por parte de la Comisaría de familia.
27	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	Los tres niños (índice) y los padres	Se observan relaciones conflictivas de la familia con su entorno, permisividad en la norma y falta de límites, se recomienda vinculación de la niña mayor al programa CDI, asesorías psicológicas para abordar el tema de apegos en los padres e intervenciones familiares.
28	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Finca el Balsal	Los dos niños (índice), el padre y la tía paterna.	Se observan dificultades en la familia para el afrontamiento de la crisis estructural que presentan por el abandono de la madre hacia sus tres hijos, permisividad en la norma y falta de límites, se recomienda intervención familiar y asesoría psicológica para la familia.

29	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento Bolombolo	La niña (índice, la madre y la bisabuela	Se observa estilo de crianza permisivo, permisividad en la norma y falta de límites, se recomienda intervención familiar y asesorías en pautas de crianza.
30	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento Bolombolo	Padres del menor	Se observan condiciones óptimas para el menor, se recomienda intervención familiar para la imposición de límites con la abuela materna
31	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento Bolombolo	La adolescente (índice)	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de SPA en presencia de la menor, crianza autoritaria y negligente. Se recomienda medida de protección
32	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio Los Búcaros, Zona Urbana	La menor (índice), la abuela materna y la prima menor.	Se encuentran condiciones óptimas de la menor, se recomienda asesorías para espacios de tiempo de calidad con la madre.
33	Verificar el estado de	Vereda El Rincón	La madre	Se encuentra estilo de crianza permisivo, se recomienda

	cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes			intervención familiar y asesorías psicológicas para dos de las adolescentes.
34	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio El Socorro, Zona Urbana	La adolescente y la abuela	Se encuentra un acoso sexual y al parecer un antecedente de abuso sexual, se recomienda asesorías psicológicas para abordar los dos temas y verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes de los hermanos de la adolescente.
35	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio El Socorro, Zona Urbana	Abuelos del adolescente	Se encuentra estilo de crianza permisivo, falta de autoridad y límites, se recomienda activar la ruta para consumo de SPA y terapia psicológica para el adolescente
36	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda Villa Silvia	Adolescente (índice)	Se encuentran condiciones óptimas para la menor, se recomienda intervención familiar con familia de origen a petición de la menor.
37	Verificar el estado de	Corregimiento La Mina	Cuatro de los menores (índice)	Se encuentran antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de

	cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes			SPA por parte de uno de los menores, estilo de crianza permisivo, falta de límites y autoridad, se recomienda medida de protección para los cinco menores.
38	Verificar el estado de condiciones de la familia extensa	Barrio El Socorro, Zona Urbana	Tía política de la menor Familia # 18	Se encuentran condiciones óptimas para el integro de la menor a esta unidad familiar.
39	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Sector la Tairona, Zona Urbana	Madre de la adolescente	Se encuentra estilo de crianza negligente, se recomienda medida de protección con hermanos de la adolescente.
40	Verificar las condiciones de niños, niñas y adolescentes	Vereda Palmichal	Los dos niños, (índice) la madre y el hermano menor.	Se encuentra antecedentes de violencia intrafamiliar, consumo de SPA en presencia de los menores, conductas inapropiadas en los niños (robos y agresiones) y condiciones insalubres en la vivienda. Se recomienda asesoría psicológica, intervención familiar, seguimiento y medida de protección.

41	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio Los Álamos, Zona Urbana	Los niños (índice) dos hermanas mayores cuidadoras.	Se observan que los derechos de los niños están siendo cumplidos, pero se observa hacinamiento, además la vivienda es insalubre para la estancia de los menores, se recomienda intervención de la secretaria de salud.
42	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio Chapinero, Zona Urbana	La adolescente y su neonato (índice)	Se encuentra violencia intrafamiliar en el subsistema conyugal, se recomienda intervención familiar y asesorías psicológicas.
43	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Vereda EL Limón	La niña (índice) y su madre	Se encuentran condiciones óptimas para la estancia de la menor, pero un rechazo por parte de la madre a que la niña se vincule al sistema educativo, se recomienda vinculación inmediata de la niña al sistema educativo.
44	Verificar el estado condiciones de los niños, niñas y adolescentes	Vereda Ventiadero	El adolescente (índice), la madre y el sobrino del menor.	Se encuentra antecedentes de violencia intrafamiliar, y negligencia en el cuidado hacia el menor, se recomienda medida de protección.

45	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Sector La Anguilera, Zona Urbana	La adolescente (índice) y su madre.	Se encuentra consumo de SPA por parte de la menor, permisividad en la norma y falta de límites, Se recomienda activación de la ruta para el consumo de SPA, asesorías psicológicas, e intervención familiar.
46	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio San Felipe, Zona Urbana	Las niñas (índice) y la madre	Se encuentra estilo de crianza permisivo, dificultades para la obtención de los alimentos, se recomienda revisión de la cuota alimentaria, asesorías psicológicas para la madre e intervención familiar.
47	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Barrio Obrero, Zona Urbana	Los cinco niños (índice) y el padre	Se encuentran condiciones óptimas para los menores, además falencias en el establecimiento de la norma con el niño menor, se recomiendan asesorías para pautas de crianza
48	Verificar el estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Corregimiento de Bolombolo	Los tres niños (índice) y los padres	Se observan relaciones conflictivas de la familia con su entorno, permisividad en la norma y falta de límites, se recomienda vinculación de la niña mayor al programa CDI, asesorías psicológicas para abordar el tema de apegos en los padres e intervenciones familiares.

Fuente: elaboración propia

Con todo esto es posible afirmar que se logró el cumplimiento de los objetivos planteados desde el proyecto de intervención, por medio de una propuesta socioeducativa, pues se consolidó de diferentes maneras la intervención a nivel social, grupal, familiar e individual en torno a la problemática de la violencia intrafamiliar, además se potencializó la resolución pacífica de los conflictos y el estímulo a la denuncia, resultados puestos en evidencia por los mismos participantes.

Como segundo momento de presente informe analítico se procura poner en conversación lo teórico con lo práctico lo que implica resaltar, en primer lugar, la importancia que tuvo para esta intervención acoger como enfoque teórico el construccionismo social, ya que en concordancia con éste fue posible mantener una posición desde el crear y aprender juntos, desde la creación de relaciones horizontales con quienes iban a ser involucrados en la intervención de una manera directa o indirecta; procurando hacer un ejercicio reflexivo constante como interventora, centrada en la curiosidad y el respeto por las personas y por los procesos que realizan en la construcción de los significados de su acción, en sus historias y en las creencias sobre la vida en familia, la crianza, y las relaciones de pareja que pueden ser distintas a las propias.

El construccionismo supone dejar de lado la necesidad de saber cuál es la verdad absoluta y entender que cada persona tiene verdad diferente que ha construido según su realidad. Así mismo, el enfoque socioeducativo que tuvieron los diferentes encuentros con los sujetos, independientemente de la línea de acción desde la cual se hiciera el proceso de intervención

Nos obliga, de entrada, a dejar de lado formas de pensamiento lineales y simples, y buscar respuestas desde la perspectiva del pensamiento complejo. Esto, porque la ISE es una acción social que involucra diversos actores, estrategias, escenarios, modos de intervención, niveles de incertidumbre, etcétera, y que sobre todo lleva implícita la intencionalidad de transformar una determinada circunstancia, dinámica o realidad, lo que remite a proyectos de sociedad. (Gómez & Alatorre, 2014)

Esto permitió un acercamiento más profundo con los sujetos y un entendimiento más amplio sobre su forma de ver e interpretar sus realidades, vivencias y cotidianidades, fuera del esquema del prejuicio negativo o de las suposiciones en contra del proceso desarrollado y vivido por cada sujeto, además fue importante que tuvieran la posibilidad de aprender de las historias del otro, que buscaran entre todos como ayudar a solucionar una problemática mencionada por otra persona.

También es menester aludir a las estrategias con las cuales se pudo dar satisfactorio cumplimiento al indicador con el cual fue posible que la comunidad veneciana en general conociera las diferentes estrategias de denuncia que tienen lugar en la Comisaría de familia, estas se dieron en cada uno de los talleres realizados, pero además desde el mes de marzo hasta el mes de junio se tuvo un espacio en la emisora Radio Libertad el cual llevo como nombre Con-ciencia y Literatura, con el cual se buscó potencializar la denuncia como agente principal para tomar acciones desde la dependencia, pero también se hablaron de temas que permiten la prevención de las problemáticas principales en la municipalidad, se habló entonces de temas como: equidad de género, estilos de crianza, redes de apoyo, la

violencia, el reclutamiento por parte de grupos ilegales, la familia, el papel del padre, el papel de la madre en el desarrollo integral de los niños y niñas, entre otros.

Otra estrategia utilizada fue el aprovechamiento de medios digitales como la página de Facebook de la Comisaría de familia, en la cual de manera constante se publican campañas de prevención y fortalecimiento a la denuncia.



Fuente: Comisaría de familia Venecia

Reflexión desde el Trabajo Social

Entendiendo que el Trabajo Social se consolida como una profesión, pero también como una disciplina la cual busca la generación de cambio por medio de la restitución de los derechos perdidos por una población específica y que en su mayoría atiende poblaciones

vulneradas, a lo largo de las últimas décadas se ha venido planteando desde allí la necesidad de un acercamiento respetuoso y horizontal con las comunidades a las cuales vamos a llegar a intervenir, este proyecto no fue la excepción, ya que desde el construccionismo social y específicamente la metodología con un enfoque socioeducativo teniendo la oportunidad de reconocer en las personas, familias y grupos las diferentes potencialidades que se pueden fortalecer para que las relaciones interpersonales puedan darse desde el respeto y la afectividad y no desde la violencia.

Siendo así, se reconoce que esta intervención le pudo aportar a las ciencias sociales y específicamente al Trabajo Social la ratificación de la obligatoriedad de seguir construyendo proyectos de intervención social desde las necesidades de las poblaciones, en donde se les pueda involucrar de una manera constante a través de su voz e incidencia en los mismos, donde no sean juzgados, discriminados o rechazados, por el contrario donde se exalten los valores, las estrategias, y los significados que ha construido cada sujeto desde su propia realidad, fortaleciendo y enriqueciendo las subjetividades por medio del contacto respetuoso con el otro, reconociendo que la mejor manera de solucionar los diferentes conflictos que tienen lugar en la vida cotidiana es por medio del diálogo, la escucha y la comprensión.

En tanto al aporte que se le deja a la Comisaría de familia empezaré diciendo que se dejan bases sólidas de lo que es y lo que hace un profesional en Trabajo Social en un campo sociojurídico como este, dando a conocer las funciones que este desempeña y que otro profesional incluso de las ciencias sociales no puede realizar, ya que somos nosotros los que tenemos la obligatoriedad y la idoneidad de hacer, por ejemplo, peritazgos sociales en

base a las relaciones que se gestan en el entramado social, y en las diferentes dimensiones desde las que el Trabajo Social aborda la familia, entendiendo que el “el peritaje en Trabajo Social permite conocimiento laboral, socioeconómico y familiar exhaustivo del individuo. Un perito informa aportando máximos conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos que [el comisario desconoce]” (Hernandez, 2017) para dar así un panorama más amplio, para que la comisaria de familia pueda tomar las medidas correspondientes basada en una información más amplia y detallada.

Según Cisternas en su texto *El Diagnóstico Socio – Familiar: Aspectos Teóricos – Metodológicos Y Prácticos* el informe social es “Un Documento técnico, que es escrito de recopilación de antecedentes, que tiene como finalidad sistematizar una realidad, también dar a conocer una situación-problema pretende al mismo tiempo, Informar y Solicitar ayuda. Permite reflexionar acerca del o los problemas” (CISTERNAS, S.F, pág. 77) pero además este autor menciona cuales serían las técnicas para el desarrollo de este “se encuentra unido a una serie de procedimientos y técnicas de trabajo, entre estos a la Visita Domiciliaria en la que el centro, como ya hemos dicho es el sujeto o persona y el contexto en que se encuentra.” (CISTERNAS, S.F, pág. 77)

Gracias al trabajo que se ha llevado a cabo desde el Trabajo Social en los diferentes campos necesarios dentro de la Comisaría de familia –prevención, promoción y mitigación de diferentes problemáticas- es importante destacar que la formación en este campo habilita para situarse en sectores o lugares de intersección entre procesos individuales, familiares y sociales que difícilmente se logran desde otros acercamientos profesionales y disciplinares; esta es una de las razones por las cuales la mayoría de Comisarías en el país cuentan con

esta profesión en sus equipos de trabajo, de ahí que se considera recomendable que Trabajo Social siga teniendo presencia de manera permanente dentro del municipio y más específicamente en la dependencia.

Otro aporte significativo que se le deja a la Comisaría son las distintas herramientas diseñadas y puestas en ejecución para el desarrollo del proyecto según cada línea de acción: los informes de las visitas para el Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos², los formatos de los diferentes talleres realizados y las actas levantadas en cada una de las intervenciones familiares y que reposan en los archivos correspondientes.

Este ejercicio práctico-profesional, significó el desafío de posicionar al Trabajo Social como una profesión seria y necesaria en el campo de lo jurídico, como herramienta fundamental para la toma de decisiones que son fundamentales para los diferentes procesos que se llevan a cabo en la dependencia.

El fundamento que determinó la acción profesional en el transcurso de estos nueve meses en los que se desarrolló el ejercicio práctico se enmarcó en los diferentes principios éticos y políticos, fundamentados en el código de ética que nos rige a los y las trabajadoras sociales en el país, siendo así la justicia, la dignidad, la libertad, la igualdad, el respeto, la

² Es importante mencionar que si bien estos informes tienen su esquema creado desde ICBF quien desarrollaba los mismo era un profesional en psicología, y con el ingreso de la práctica en trabajo social dichos informes se nutrieron mucho más, ya que desde el trabajo social se pudo dar cuenta de las dimensiones familiares y el proceso relacional que antes no tenían, haciendo que estos se llenaran más de contenido necesario bajo las dos miradas diferentes de una profesional en psicología y una trabajadora social en formación

solidaridad y la confidencialidad los pilares a la hora de desarrollar las diferentes acciones con y para los sujetos.

En tanto a los principios políticos que como mujer y trabajadora social en formación me rigen prima el deseo de que sean los mismos sujetos quienes a través de sus reflexiones puedan generar cambios que impacten de manera positiva sus vidas y la vida de quienes los rodean, comprendiendo los diferentes significados que crea cada sujeto según su manera de ver y percibir sus realidades, he orientado mi ejercicio práctico e investigativo en el construccionismo social y así me he permitido impregnarme de las ganas de conocer y crecer al lado de los sujetos, para que juntos podamos aprender y reflexionar.

Recomendaciones

Dado el contexto y las problemáticas que se presentan a menudo en el municipio de Venecia se requiere un equipo interdisciplinario capacitado y completo para el abordaje oportuno y temprano de los diferentes casos que son atendidos en la Comisaría de familia, por lo cual se ve necesaria la vinculación permanente de un profesional en Trabajo Social que pueda seguir supliendo la necesidad de atender a la población, esto viendo la necesidad y la petición constante por parte de la comunidad por profesionales en lo social que puedan potenciar y fortalecer el trabajo que se ha llevado a cabo en los de prevención y promoción de las diferentes problemáticas que aquejan a los venecianos –consumo de SPA, prostitución a temprana edad, embarazos en adolescentes, violencias y demás-

En este mismo sentido es importante resaltar el aporte del trabajador social en el equipo interdisciplinario de la Comisaría de familia, en todos los procesos de mitigación que allí se

adelantan, ya que dicha labor debe estar orientada hacia la materialización del principio de la protección integral por medio del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes de los cuales se presume tengan alguno o varios de sus derechos amenazados o vulnerados, teniendo esto en cuenta, se afirma que el mencionado profesional es quien según lineamiento técnico de las rutas de atención PARD del ICBF

Debe establecer o identificar la situación problemática que está atravesando las personas menores de edad, los hechos desencadenantes, problemáticas asociadas, y antecedentes familiares. Así mismo debe compilar información socio-demográfica de los niños, las niñas o adolescentes, identificar posibles redes vinculares o institucionales de apoyo a la familia y caracterizar la familia (tipología, estructura familiar, conformación, ciclo vital, roles, eventos significativos, procedencia, rasgos culturales, entre otros).

Es fundamental que el profesional de Trabajo Social identifique la asignación de roles de género en el hogar para establecer si existen patrones de discriminación y si estos tienen alguna relación con la problemática sufrida por las personas menores de edad.

Igualmente debe elaborar de forma aproximada el genograma, identificando referentes significativos del niño, la niña o adolescente e implementando estrategias de comunicación e información a través de los antecedentes de atención y el contacto telefónico o personal con otros miembros de la familia. El profesional en Trabajo Social deberá adicionalmente identificar

los recursos, herramientas protectoras y estratégicas de las familias y las redes, que eventualmente puedan constituirse en solidarios potenciales para las personas menores de edad.

De igual forma, deberá darse inicio a la elaboración del perfil de vulnerabilidad / generatividad, el cual se realizará con participación de toda la red familiar y del equipo técnico interdisciplinario que apoya a la Autoridad Administrativa competente.

De lo anterior se rendirá un concepto respecto a los antecedentes, relaciones y dinámicas familiares, aproximando las condiciones necesarias que deben darse para garantizar sistemáticamente los derechos de los niños, las niñas o adolescentes, o en su defecto las alternativas de atención desde el SNBF, para el desarrollo de acciones preventivas con la familia. En el concepto deberá informarse a la Autoridad Administrativa las alternativas para el Restablecimiento de Derechos de las personas menores de edad en cuanto a la posible ubicación en su entorno familiar, cuando éste sea apto para su cuidado, y en caso contrario, de no hallarse familia biológica nuclear o extensa, otras opciones de ubicación de acuerdo con las condiciones que presenten. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016, págs. 30-31)

Además, por el momento coyuntural por el cual está atravesando el municipio –incremento en las muertes violentas- se hace necesario implementar como mecanismo de prevención la continuidad del proyecto VIF teniendo en cuenta que todos los sucesos tienen como raíz la

falta de acompañamiento paterno, el establecimiento de pautas, normas y límites que además este acompañado del afecto, el respeto y el amor.

Por lo anterior, también se hace necesario potencializar a través de proyectos de intervención las prácticas generativas que tiene la población veneciana hacia los niños, niñas y adolescentes.

De esta misma manera la creación y fortalecimiento continuo de programas y proyectos que permitan el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para los niños, niñas y adolescentes en compañía de sus familias, dado por medio de una articulación institucional.

Es pertinente también mencionar que dentro de la dependencia no se cuenta con la dotación necesaria ni adecuada para la oportuna atención de quienes la necesitan, durante la práctica no se contó con un equipo tecnológico básico -computador- necesario para la realización de las diferentes labores, el trabajo se hizo con el equipo personal de la practicante, así mismo los enseres como las sillas no son las adecuadas para permanecer tantas horas sentadas como se requiere en múltiples ocasiones, específicamente las sillas de la secretaria, la psicóloga y la trabajadora social.

En este mismo sentido se hace necesario realizar capacitaciones con una frecuencia conveniente dentro de las cuales se pueda profundizar sobre las diferentes temáticas generales que se atienden dentro de la Comisaría de familia, con el fin de que la intervención se haga desde el conocimiento pleno de las diferentes estrategias existentes.

Referencias

- Acción Social. (14 de febrero de 2013). *SlideShare*. Obtenido de Rutas de Acceso para la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar:
<https://es.slideshare.net/sacajoma/ruta-de-acceso-para-la-prevencion-y-la-atencion-de-violencia-intrafamiliar>
- Anderson, H. (S.F.). *La Definición de la Familia: Un Sistema Relacional*.
- Cisternas, I. (S.F.). *El Diagnóstico Socio – Familiar: Aspectos Teóricos – Metodológicos Y Prácticos*.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA COLOMBIANA. (s.f.). artículo 52. En *LEY 1098 DE 2006*.
- Consejo Nacional De Trabajo Social. (26 de junio de 2015). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia*. Obtenido de Consejo Nacional De Trabajo Social:
<https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/spanish2/images/Codigo-de-etica-2015-.pdf>
- Gómez , E., & Alatorre, F. (27 de 10 de 2014). *La intervención socioeducativa. Cuando se juega en la cancha del otro*. Obtenido de Scielo :
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000200002

El Espectador. (22 de septiembre de 2014). *Alarmantes cifras de embarazo adolescente en*

Colombia. Obtenido de El Espectador:

<https://www.elespectador.com/noticias/salud/alarmantes-cifras-de-embarazo-adolescente-colombia-articulo-518121>

Escallón Góngora, C. (S.F.). *Crianza Humanizada* . Medellín: Universidad de Antioquia .

Herrera Muriel, J. (2017). *Proyecto de Fortalecimiento de la Comisaría de Familia*.

Venecia.

Instituto Nacional de Medicina Legal . (2016). Comportamiento de la violencia

intrafamiliar. Colombia 2016. *Forensis*, 210-298.

Jiménez , S., & Monge, M. (2006). *Violencia Intrafamiliar y Atención desde Trabajo Social*

en el Cantón de Pérez Zeledón. Costa Rica: UNIVERSIDAD NACIONAL –

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Kisnerman, N. (1998). DECONSTRUIR-CONSTRUIR-RECONSTRUIR. En *PENSAR EL*

TRABAJO SOCIAL (págs. 147-156). Buenos Aires, Mexico: Hvmánitas.

Loaiza, J. (10 de abril de 2013). *Antioquia lucha contra embarazo adolescente*. Obtenido

de El Colombiano:

http://www.elcolombiano.com/historico/antioquia_lucha_contra_embarazo_adolescente-MEEC_237209

Perrone, R., & Nannini, M. (2010). *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia*. Buenos

aires: Paidós.

Quiroz, A., Velásquez, Á., García, B., & González, S. (s.f.). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Obtenido de Aprende en Línea UdeA
:http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod_resource/content/0/tecnicas_interactivas1.pdf

Ramírez Gómez, H. (s.f.). *La Crianza Humanizada, base del desarrollo humano individual y colectivo*. Obtenido de Universidad de Antioquia :
<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/0a0cc6a2-af8b-4597-9e27-65c8f69fb912/131+La+Crianza+Humanizada%2C+base+del+desarrollo+humano+individual+y+colectivo.pdf?MOD=AJPERES>

Ravazzola, M. (1997). *Violencia en las relaciones familiares: ¿por qué una mirada construccionista social, sistémica, y de género?*

Anexos:

Evidencia fotográfica taller #4



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foro por: Manuela Franco

Evidencia fotográfica cierre



Foto por: Manuela Franco

Evidencia fotográfica taller con papás de preescolar



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco

Evidencia fotográfica taller con papás de primero



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco

Evidencia fotográfica taller con papás de segundo



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco



Foto por: Manuela Franco

PROPUESTA DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMISARÍA DE FAMILIA VENECIA

1. Introducción:

Con el presente documento se pretende establecer el soporte conceptual y metodológico del proyecto de intervención social del ejercicio profesional desarrollado en la Comisaría de familia del municipio de Venecia, Antioquia, De acuerdo con lo cual, el presente texto procura mostrar la identificación y construcción de cada uno de los componentes que configuran y dan sentido a la intervención desde el Trabajo Social.

En consecuencia, se exponen algunos de los elementos que lo constituyen, y se explicitan orientaciones de la propia reflexión profesional y la importancia de la intervención fundamentada.

Tradicionalmente (según las perspectivas epistemológicas de la profesión) la intervención del Trabajo Social se ha establecido a través de una tricotomía que incluye los denominados métodos de caso, grupo y comunidad definidos como propios de la profesión y que consisten en una pauta de procedimientos de investigación, elaboración de diagnóstico social, constitución de un proyecto de intervención, ejecución de ese proyecto y evaluación retroalimentadora, que deben ser desarrollados de igual manera aunque los contextos sociales, institucionales y del individuo se presenten de manera heterogénea. (Jiménez & Monge, 2006)

En este texto en particular se encontraran inmersos los procedimientos de investigación – análisis situacional- la elaboración del diagnóstico social –objeto de intervención- y la contrucción preliminar del proyecto de intervención.

2. Contexto institucional:

El Municipio de Venecia, acogíendose a las normativas legales mediante el Decreto 2737 del año 1989 o Código del Menor, que en su artículo 295 determinó la creación de las comisarías de familia, creó la Comisaría de Familia adscrita a la Secretaría de Gobierno en 1977; desde entonces se reconoce la existencia de cuatro comisarios, un varón y tres mujeres, entre las cuales se encuentra Jhenifer Herrera Muriel, actual comisaria municipal que lleva en el municipio alrededor de cuatro años desempeñando su función como comisaria de familia.

El Acuerdo N° 078 del Concejo municipal estipula que bajo el artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia se establecen las funciones del comisario de familia, así:

11. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
12. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

13. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
14. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
15. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
16. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
17. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
18. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
19. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.
20. Las demas asignadas por la Ley y el reglamento (Concejo Municipal de Venecia, Acuerdo N° 078)

La Comisaría de Familia de Venecia tiene por finalidad garantizar la protección integral de las familias, mediante la atención que se brinda a los miembros del núcleo familiar, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicosocial, con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situaciones de conflicto o violencia intrafamiliar, custodia y cuidado personal, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas o cualquier otro con el fin de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes a los cuales se les han vulnerado alguno o varios de sus derechos y demás funciones que entren en la competencia de la comisaría de familia alrededor de la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Asimismo, garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, tal como se sustenta en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

De acuerdo al artículo 84 del Código de Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, todos los municipios contarán al menos con una Comisaría de Familia según la densidad de la población y las necesidades del servicio y en los municipios en donde no fuere posible garantizar el equipo mencionado en el inciso anterior, la Comisaría estará apoyada por los profesionales que trabajen directa o indirectamente con la infancia y la familia, como los profesores y psicopedagogos de los colegios, los médicos, enfermeras y nutricionistas del hospital y los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Así mismo, la Comisaría de Familia del Municipio de Venecia en desarrollo de la competencia subsidiaria adelanta de oficio, las actuaciones necesarias para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y, los adolescentes, cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza, a su vez, adopta las medidas de restablecimiento para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los y las adolescentes, establecidas en la ley 1098 de 2006. (Herrera Muriel, 2017)

Organigrama



Foto por: Manuela Franco

ANTECEDENTES

En los diagnósticos previos que se han realizado dentro de la Comisaría de Familia del Municipio de Venecia se ha podido observar el crecimiento paulatino de problemáticas familiares, entre las más relevantes la violencia al interior de las familias, de la cual se puede afirmar que es la expresión de abusos en el ejercicio del poder, producto de la

ideología patriarcal, familista y heterocéntrica que sostiene y alienta creencias asociadas a la idea de superioridad generacional y de género.

Las representaciones sociales y culturales de las familias que desconocen sus derechos, patrones culturales poco flexibles, baja respuesta y falencias en la articulación interinstitucional para la protección legal, pocas habilidades y oportunidades de las familias para proteger y responder a los requerimientos de las condiciones especiales de algunos de sus miembros (discapacidad, enfermedades mentales, enfermedades crónicas y/o terminales), insuficientes espacios de atención especializada e integral, dirigidos a la protección de este tipo de familias, abuso en el consumo de sustancias psicoactivas, dificultades en la comunicación, falta de afecto, apoyo, reconocimiento y protección al interior de la familia, ausencia del juego y la lúdica como espacio de comunicación, entre otros. (Herrera Muriel, 2017, pág. 19)

En la actualidad en el municipio se ha podido observar el incremento de las problemáticas atendidas por este ente gubernamental, infiriendo que dichas problemáticas se relacionan de manera directa o indirecta con las violencias intrafamiliares, tales como la drogadicción en la que también se ha presentado una vinculación de niños, niñas y adolescentes cada vez más temprana, el alcoholismo, los eventos de violencia física y sexual y abuso sexual.

De la misma manera, se evidencia un aumento en el tema de embarazo adolescente en donde el promedio de edad de las jóvenes embarazadas tanto en la zona urbana como rural

del municipio es de 17 años, no se tienen datos específicos de la edad promedio a nivel departamental ni nacional, pero se conoce que “Según la secretaria de Equidad de Género del departamento, Rocío Pineda, 20.655 adolescentes entre 15 y 19 años quedaron embarazadas en 2012. Además, 1.065 casos se presentaron en niñas entre los 10 y los 14 años”. (Loaiza, 2013) en Colombia la tasa del embarazo en adolescentes es del 19.5%, es decir que una de cada cinco adolescentes entre los 15 y los 19 años es madre o está embarazada, (El Espectador, 2014)

Con respecto al ejercicio de la prostitución ejercido por menores de edad no se tiene reporte exacto, pero es conocido que en el municipio hay una gran cantidad de jovencitas que los fines de semana frecuentan establecimientos nocturnos, como discotecas, fondas y cantinas para luego trasladarse a diferentes fincas y parcelaciones, en compañía, casi siempre de hombres mayores.

Desde la dimensión de salud mental y convivencia social, en el marco del plan decenal de salud pública se pueden evidenciar en el municipio de Venecia las siguientes situaciones:

- Desintegración familiar; separación de los padres.
- Inestabilidad en las relaciones de pareja en familias ensambladas:
 - Nuevos integrantes que cumplen función paterna o materna genera conflicto al interior de la familia.
- Violencia intrafamiliar
- Violencia sexual y de género.
- Negligencia al interior de la familia

- Dificultades de los vínculos afectivos entre padres e hijos.
- Uso, Abuso y dependencia de sustancias psicoactivas
- Dificultades en pautas de crianza y paternidad responsable.
- Dificultades en el control emocional.
- Desorientación en los Proyectos de vida individual y familiar.
- Embarazo no deseado (Herrera Muriel, 2017, pág. 20)

En la actualidad en la Comisaría de Familia se atienden mayormente casos de Audiencias de conciliación en materia de alimentos, custodia, cuidados personales y regulación de visitas, seguido por los casos de alteración de la dinámica familiar entre los cuales se encuentra la violencia intrafamiliar, la inestabilidad emocional y afectiva de las familias simultáneas (familias conformadas por una pareja donde uno o ambos integrantes vienen de otras relaciones, por lo cual es posible que los hijos sean “los tuyos, los míos y los nuestros”), dificultades en el establecimiento de la norma y la autoridad y en tercer lugar se encuentran los eventos de restablecimiento de derechos como son la violencia sexual, el maltrato por negligencia e ingreso al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

3. Situación Diagnóstica-Objeto de Intervención Social

Este ítem se refiere a la identificación de la problemática/situación que se atiende desde la práctica y construcción del objeto de intervención teniendo en cuenta el contexto, alcance y recursos con los que se cuenta. Incluye:

Problemática: necesidades y demandas de la población atendida y sus posibles causas y consecuencias.

La violencia intrafamiliar es el abuso que ejercen unos miembros de familia sobre otros y se expresa como violencia física, psicológica o emocional, sexual, negligencia o abandono. Para entender las situaciones de violencia intrafamiliar facilitar la denuncia y aportar en la protección de las víctimas, los mínimos institucionales necesarios que deben funcionar en los municipios son: Comisaría de familia, Defensoría de familia, y por ausencia de ambas, inspección de policía. El diagnóstico y tratamiento físico, psicológico están a cargo de las instituciones de salud de cada lugar. (Acción Social, 2013)

En lo corrido del 2018 en la comisaría de familia del municipio de Venecia Antioquia se han atendido siete eventos de violencia intrafamiliar³ de los cuales se han recibido las denuncias pertinentes, y se están llevando a cabo los procesos correspondientes según lo que determina la ruta de acción, dentro de la dependencia se han realizados las valoraciones psicológicas, audiencias, remisión para valoración médica y reporte a la fiscalía para empezar el proceso judicial en cada una de ellas.

Por dicha problemática la población veneciana presenta una necesidad profunda en reencaminar las relaciones establecidas dentro de las familias, sobre todo en los lazos

³ En ocasiones las personas acuden directamente a la fiscalía ubicada en el municipio de Fredonia, por lo cual es desconocida la cantidad de casos que desde allí se reportan del municipio de Venecia.

parentofiliales y conyugales, empezar a pensarse en una crianza humanizada, a través de la democracia dentro de la familia y una crianza que permita crecer en equidad de género.

Las causas más comunes de la violencia intrafamiliar suelen estar vinculadas con relaciones agresivas en el subsistema conyugal, que afectan no solo a la pareja sino a la totalidad de la familia, comportamientos asociados a actitudes machistas en diferentes niveles –cabe anotar que este tipo de comportamiento no solo se da en hombres, sino que es encontrado también en mujeres que reproducen y enseñan comportamientos asociados machismo- consumo de sustancias psicoactivas, crecientes actitudes de intolerancia frente a la diferencia, entre otros.

Recursos: las potencialidades y posibilidades identificadas en la población.

Dentro de la municipalidad se pueden reconocer diferentes factores protectores que se han ido forjando a través del tiempo, muchos de ellos arraigados gracias a diferentes campañas proporcionadas por los entes públicos que hacen presencia. En la primera infancia se tienen procesos de fortalecimiento del proceso de lactancia, tratando de que este además de ser necesaria para la alimentación del neonato, sea un espacio de vínculo y fortalecimiento, este tipo de espacios de acercamiento entre madre e hijo son dirigidos desde programas como buen comienzo, que además implementan el juego y la lectura con el mismo fin.

El deporte ha sido un eje transversal para el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes – en el municipio se cuenta con profesionales que brindan entrenamiento deportivo en natación, patinaje, baloncesto, fútbol, microfútbol, ciclismo- ligado estrechamente al ámbito académico con lo cual se ha dado la necesidad de implementar

estrategias donde padres e hijos se vinculen activamente en ambos espacios. Estas actividades también están dispuestas para jóvenes en edad escolar.

El arte, la danza, la literatura y la historia también están presentes desde la Casa de la Cultura Jaime Alberto Zapata Cano que ofrece programas dirigidos a toda la población Veneciana, haciendo principal énfasis en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

En Venecia todavía es una práctica común que las familias de niños y niñas en edad escolar, específicamente de primaria, acompañen a sus hijos hasta el lugar donde se llevan a cabo las actividades escolares –escuela, biblioteca, parque educativo- esto con el fin de que los niños vayan aprendiendo los cuidados y peligros que tienen en las calles al caminar, pero también se convierte en un espacio de encuentro y de charla para las madres y padres.

Dentro del programa Joven Sano la estrategia de planificación familiar ha sido una de las más fuertes, liderada por la ESE Hospital San Rafael.

En Venecia también se reconocen como potencialidades los programas para el adulto mayor que se realizan tanto en el casco urbano como en las zonas rurales, lo cual ha tenido muy buena acogida y sentido de pertenencia de las personas hacia los grupos, además es posible afirmar que en el municipio el apoyo vecinal y las redes comunitarias se encuentran permanentemente activas, y estos grupos, tanto el de adulto mayor como el de niños y jóvenes han ayudado al afianzamiento y la creación de relaciones cada vez más cooperativas, basadas en la solidaridad con el otro.

Es importante mencionar que muchos de estos programas y proyectos ofertados por las diferentes instituciones del municipio existen gracias a la petición de la misma población, y que gracias a la asistencia que tienen las personas y el sentido de pertenencia hacia estos espacios es que se han podido seguir implementando a través de largo tiempo.

La manera como se entiende y se ha atendido la problemática en la institución:

Desde la Comisaría de familia la violencia intrafamiliar se entiende desde la perspectiva planteada por la Ley 294 De 1996 en la cual se decreta que:

Artículo 3o. numeral b). Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y, por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas

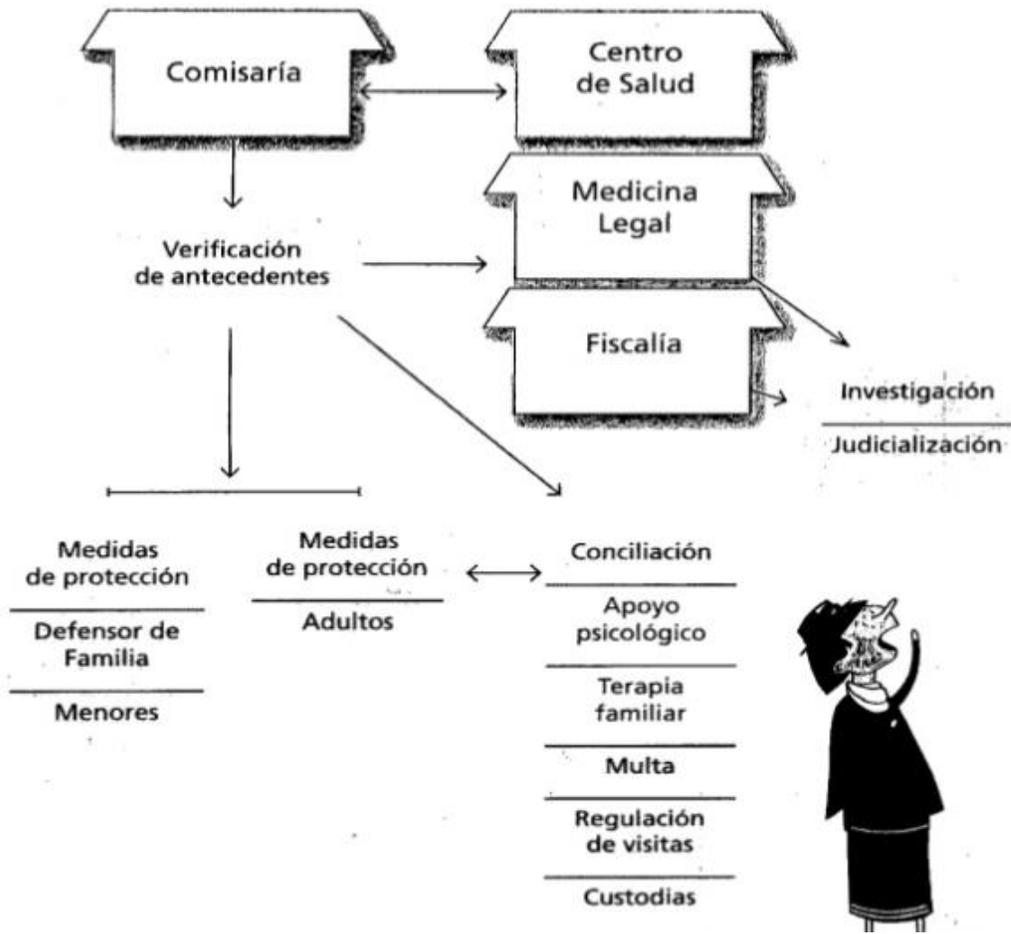
Artículo 4o. Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de este al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente.

Parágrafo 1o. No obstante, la competencia anterior podrá acudir al Juez de Paz y al Conciliador en Equidad, con el fin de obtener, con su mediación, que cese la violencia, maltrato o agresión o la evite si fuere

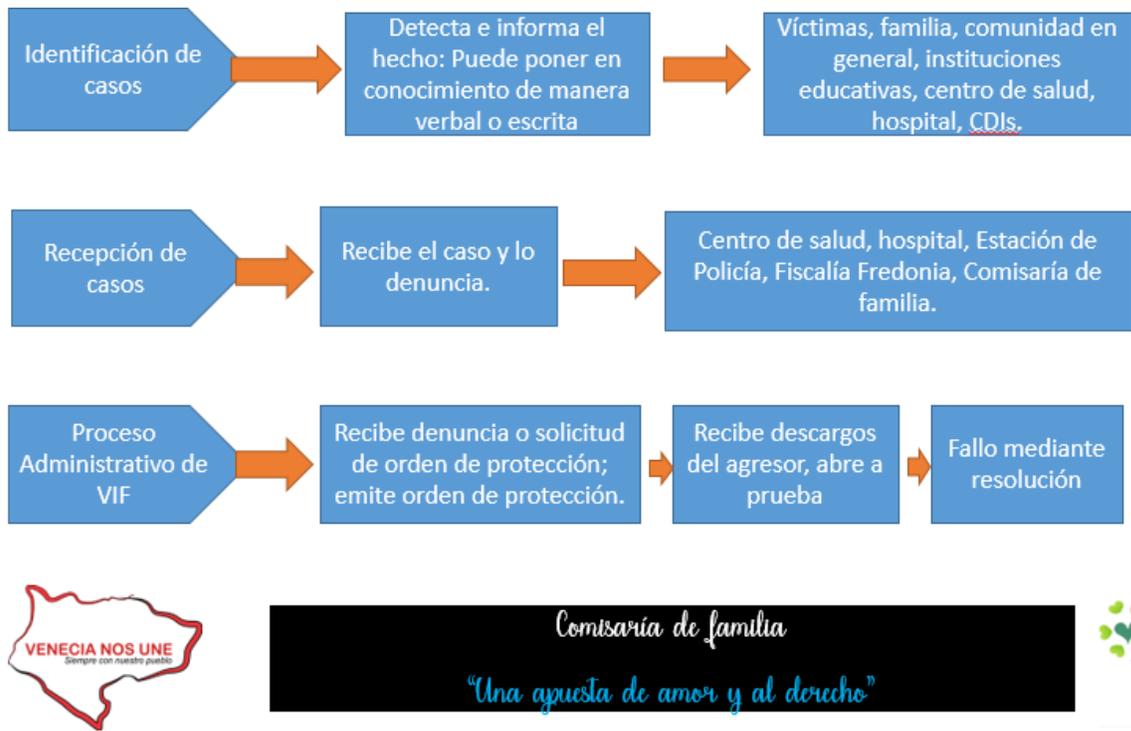
inminente. En este caso se citará inmediatamente al agresor a una audiencia de conciliación, la cual deberá celebrarse en el menor tiempo posible. En la audiencia deberá darse cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 14 de esta ley. (LEY 294 DE 1996)

Además, se tiene la Ley 1542 De 2012, Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, cuyo objeto es el de “garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal” (LEY 1542 DE 2012)

Para la ejecución de las leyes citadas anteriormente, existe una ruta de atención que la Comisaría de familia debe seguir en los casos donde se presenten violencia intrafamiliar, la ruta en este caso se planterá desde dos esquemas el primero encontrado en la web, realizado por Acción Social, anteriormente llamada Red de Solidaridad Social y el Departamento de Planeación Nacional –DPS- y el segundo diseñado por la comisaria de familia del municipio de Venecia con cual buscaba explicar de manera clara dicha ruta de atención.



(Acción Social, 2013)



(Herrera Muriel J, 2017)

Las medidas de protección mencionadas en los dos esquemas anteriores, responden al artículo 5° que determina lo siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Si la autoridad competente determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar. El funcionario podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas, sin perjuicio de las establecidas en el artículo 18 de la presente ley:

- a) Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia;
- b) Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada;
- c) Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar;
- d) Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor.
- e) Si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima;
- f) Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo si lo tuviere;

- g) Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima el acompañamiento a esta para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad;
- h) Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si los hubiere, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla;
- i) Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas, en caso de que estas sean indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio, la suspensión deberá ser motivada;
- j) Decidir provisionalmente quién tendrá a su cargo las pensiones alimentarias, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla;
- k) Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla;
- l) Prohibir, al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente. Para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por Autoridad Judicial;

- m) Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima;
- n) Cualquiera otra medida necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley

3.1 OBJETO DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto de intervención desde el Trabajo Social plantea la necesidad de hacer transformaciones desde el reconocimiento de una situación que genera problemática en la comunidad y que desde las prácticas académicas y laborales del Trabajo Social se tiene como finalidad aportar al fortalecimiento de las funciones misionales de la Comisaría de familia del municipio de Venecia, en especial las que se refieren a la intervención en las relaciones familiares y comunitarias con familias involucradas en episodios de violencia intrafamiliar, se plantea como objeto específico de la práctica profesional en Trabajo Social, producto del acercamiento académico y práctico desarrollado en los meses recientes, su primera función que es “garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar” (Artículo 86 de la ley 1098 de 2006)

María Cristina Ravazzola en su texto Violencia en la familia menciona que cada cultura determina qué se considera como maltrato, sin embargo

En los estudios sobre violencia conyugal y familiar se suelen clasificar en físicos, psicológicos, emocionales, simbólicos y sexuales. [definición que] en nuestra práctica, constituye un avance importante en la comprensión y el abordaje de esta temática el haber encontrado que todos los actos maltratantes corresponden a un mismo patrón de conducta: el abuso. (Ravazzola, 1997, pág. 3)

Siguiendo con esta idea se consultó el informe Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que, en su capítulo sobre el Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar, afirma que

La violencia que se ejerce en el ámbito de la convivencia familiar es un fenómeno social complejo, permeado por aspectos culturales, históricos, económicos y de salud, que reviste múltiples expresiones y modalidades de acuerdo a los involucrados y a la dirección de la agresión. En las dos últimas décadas su estudio tomó interés en el mundo por las consecuencias que trae a todo el conjunto social; deteriora el capital económico, político, la cohesión de grupos y comunidades, y produce grandes pérdidas de años de vida saludable Por esto se le ha dado la denominación de epidemia silenciosa.

En Colombia, la familia es el contexto más violento. De acuerdo con las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el decenio 2006-2015 fueron objeto de reconocimiento médico

legal 289.784 casos de agresiones ocurridas a manos de otros miembros de la unidad familiar, distintos a la pareja o ex pareja y a la violencia sexual.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses conoció 77.182 casos de violencia intrafamiliar ocurridos en Colombia durante 2016, de los cuales, 65,70 % (50.707) corresponden a violencia de pareja.

(Instituto Nacional de Medicina Legal, 2016)

Una vez identificada la violencia intrafamiliar como objeto de intervención de la Comisaría y sus particularidades en el plano relacional, aspecto que dentro de la complejidad del fenómeno, compete al Trabajo Social, se presentan las posibilidades de intervención que tienen como finalidad su erradicación como forma de relación y la mitigación de sus efectos sobre los integrantes del grupo familiar según las intencionalidades que se tiene en la dependencia, como contexto de gestión, administración y facilitación del acceso a la justicia del estado

4. INTENCIONALIDADES

La Comisaría de familia según las facultades establecidas a través del Decreto 4799 de 2011 en su artículo segundo, es la instancia consagrada por la ley para ejecutar las medidas de protección necesarias en pro de las familias, siendo su fin último el aseguramiento de la armonía y la unidad de las familias, esto porque se entiende a la familia desde el artículo 42 de la constitución política de Colombia, donde se clarifica que esta es el núcleo fundamental de la sociedad.

De este modo se busca tener acciones de prevención que generen menos violencia intrafamiliar en la población veneciana, ayudando a crecer a las familias en ámbitos más saludables que permitan la unidad y la armonía familiar, a la par se toman medidas de protección establecidas en la Ley 294 de 1996 y en la ley 575 del 2000, para las familias que siguen presentando dicha problemática, medida que van desde medidas restrictivas para el agresor hasta la medida de aseguramiento en centro carcelario.

Como practicante de Trabajo Social, se pretende contribuir de una manera satisfactoria al campo de práctica, pero también al ejercicio académico/laboral que se gesta desde el ámbito profesional, aportando desde una intervención oportuna, adecuada, pero también eficaz y eficiente, cabe mencionar que se quiere aportar para el mejoramiento de las situaciones problemáticas que se presentan cada día en el campo de práctica, para lograr un bienestar integral de las familias y de los niños, niñas y adolescentes venecianos, a partir de una mirada constructorista que permita identificar las diferentes perspectivas de vida de los sujetos, reconociendo siempre en el otro un sujeto de derechos, que ha construido su forma particular de significar su realidad.

5. CONCEPCIÓN DE SUJETO

Los diferentes programas, proyectos y acciones realizadas por la Comisaría de Familia van dirigidos a la protección de la armonía y la unidad de las familias del municipio de Venecia, con especial énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes; cabe anotar que las comisarías de familias son dependencias que se fundaron bajo el marco legal del código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) y de la ley 294 de 1996 con la

cual se busca prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, debido a esto se concibe a los sujetos desde la perspectiva de sujetos de derechos, bajo esta perspectiva el deber de la comisaría de familia se fundamenta en la necesidad imperativa de devolver a las familias y cada uno de sus miembros los derechos que han sido vulnerados y/o amenazados.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General: Desarrollar el componente de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar que corresponde a la Comisaría de familia del municipio de Venecia, Antioquia, a través de una intervención socioeducativa -talleres vivenciales, encuentros familiares- con el fin de mitigar los efectos de la violencia y el maltrato intrafamiliares en el municipio y estimular la denuncia y la solución pacífica de los conflictos.

6.2 Objetivos Específicos:

6.2.1 Implementar asesorías familiares con diferentes temáticas enfocadas al fortalecimiento de los lazos conyugales y parentofiliales con familias que lleven procesos de violencia intrafamiliar en la Comisaría.

6.2.2 Desarrollar estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar mediante talleres vivenciales con temáticas entorno a la equidad de género y la resolución pacífica de conflictos, con grupos focales del municipio –víctimas del conflicto armado, estudiantes de las instituciones educativas, escuelas de padres, entre otros-

6.2.3 Realizar campañas educativas que permitan estimular la denuncia de la violencia intrafamiliar en el municipio, utilizando los diferentes medios de difusión del

mismo –emisora radio libertad, redes sociales- además entrega de folletos, cartillas, plegables y demás instrumentos metodológicos que ayuden en el proceso.

7. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO/CONTEXTUAL

Entendiendo que la práctica se está desarrollando en el marco de una dependencia gubernamental cuyo objetivo principal es intervenir en las diferentes violencias intrafamiliares se considera pertinente abordar el campo desde un paradigma explicativo, teniendo en cuenta que este busca predecir y controlar los fenómenos que se presentan en la realidad.

En consecuencia, se considera coherente con el mismo tener un enfoque Sistémico de Segundo Orden -Construccionista Social- teniendo en cuenta que la intervención demanda una comprensión de los sujetos como autores de sus realidades intersubjetivas construidas en las prácticas sociales cotidianas, las cuales generan a su vez significados, manifestaciones en el lenguaje, emociones y sentires, maneras de comprender construidos a lo largo de sus vidas, construcciones en el plano de lo real, lo imaginario y lo simbólico que tienen incidencia en la forma cómo se relacionan con ellos mismos y con su contexto.

Es necesario esbozar lo que es el construccionismo social, y de manera particular su conexión con el Trabajo Social, por ello se toma como autor de referencia a Natalio Kisnerman (1998) quien afirma que este es un proceso de deconstrucción de conocimientos anteriores, pero al mismo tiempo es comenzar a construir lo que no está construido, esto con el fin de que se vaya haciendo una co-construcción constante de significados y sentidos de la acción.

Siguiendo con lo anteriormente expuesto, Kisnerman (1998) plantea que “cuando el profesional diagnostica, generalmente, borra el contexto en el cual se construyó el problema. La deconstrucción es un proceso de destruir, desestructurar, des-sedimentar lo construido a través de la conversación.” (Kisnerman, 1998, pág. 151) con el fin de poder construir nuevos significados que contribuyan al cambio de una situación en particular.

El momento de deconstruir es el de determinar cómo se ha ido construyendo la situación problema y también qué preconceptos, representaciones, prejuicios, supuestos están operando como barreras u obstáculos para intentar, desde la situación construida, reconstruir mediante nuevas prácticas una situación superadora. (Kisnerman, 1998, pág. 148)

En concordancia con este marco explicativo de la acción conjunta de profesionales y usuarios o consultantes no existirían verdades definitivas, ni realidades establecidas, no se trata de predecir comportamientos, por esto se tiene la creencia de que los relatos no son ni verdaderos ni falsos, porque están en constante transformación, teniendo en cuenta los factores diversos que constituyen un contexto particular. “El trabajador social debe prestar atención al discurso, al juego interaccional, al cómo resuenan los acontecimientos, al dónde se quiere llegar, al potencial existente para superar la situación problema” (Kisnerman, 1998, pág. 150)

Se considera oportuno tener como referente este enfoque en cuanto permite comprender la realidad social a la cual se enfrentan los sujetos involucrados en episodios de Violencia Intrafamiliar y que son atendidos por la Comisaría de familia del municipio de Venecia,

con el fin de poder brindar una mejor asesoría y acompañamiento en la resolución de sus conflictos, pues éste es un cuerpo de teoría cuyo foco no estaría puesto en el mundo intrapsíquico, ni en el cultural, sino en el mundo de las relaciones en el cual tanto lo intrapsíquico como lo sociocultural y lo legal entran en conversación con las relaciones familiares para ser explicadas por los propios sujetos en diálogo con los discursos profesionales de quienes los atienden.

Con la intención de dotar de sentido y contenido la fundamentación, pero además para facilitar la comprensión e interrelación de esta práctica con otras experiencias y con los discursos profesionales involucrados, es menester ampliar algunos de los conceptos principales que se plantean para la plena realización de la intervención, tales como:

Familia, Violencia, y Violencia Intrafamiliar

Para este ejercicio práctico en particular es necesario tener dos visiones de familia, uno que se brinda desde el ámbito legal, en este caso la Constitución Política de Colombia de 1991 que en su artículo 42 la define de la siguiente manera:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia

en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Y también una posición desde el ámbito académico de la intervención, por lo que se retoma la definición dada por la profesora H. Anderson (S.F.) quien afirma que la familia cobra un sentido diferente en cada uno de los miembros que la componen, cada persona tiene una idea de familia diferente a la de los demás, “la familia es una realidad basada en la comunicación” (Anderson, S.F.) , cada miembro la vive, la describe y la explica de una forma diferente, y tiene vital importancia para nuestra existencia y la creación de nuestra identidad.

Si bien a nivel social se hace un reconocimiento general de lo que todos creemos, conocemos y definimos como una familia, existe una diferencia respecto a cómo vivimos y significamos nuestra propia experiencia familiar.

En tanto contexto de relaciones entre seres diversos en edad, género, y a veces también étnico-racial, en la familia se presentan tensiones y conflictos que cuando no se asumen ni reconocen o cuando se intenta resolverlos de manera inapropiada, esto es sin reconocimiento y aceptación de las diferencias o a través del uso de la fuerza o como abuso del poder, emerge la violencia intrafamiliar.

Para conceptualizar el término Violencia se consultó a Perrone & Nannini con su texto *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia* (2010), estos definen la Violencia como un fenómeno de índole interaccional, que no se podría explicar solamente desde el lugar de lo intrapsíquico, sino que es necesario verlo desde el contexto relacional, esto porque es el resultado de complejos procesos de comunicación entre las personas.

Estos autores proponen una concepción sistémica de la violencia, la cual se considera pertinente en el marco de la presente reflexión porque la misma tiene en cuenta no sólo las variables relacionadas con el comportamiento individual y las expresiones del conflicto interpersonal, sino que además reconoce el lugar de las redes de significado que complejizan el fenómeno y la injerencia de las redes de apoyo social en su generación y, simultáneamente en la mitigación de sus efectos. En este sentido, se trata de una perspectiva que tiene en cuenta figuras como las estatales -por ejemplo, el equipo interdisciplinar de una comisaría de familia- vean la situación desde una perspectiva más

amplia, con el fin de evitar prejuicios e imaginarios que pueden obstaculizar la transformación positiva de los sujetos al aseverar, por ejemplo, que

Un individuo no es violento en sí mismo, sino que su violencia aparece según su contexto o particular modalidad de la interacción en la que está inmerso [esta idea] es lo opuesto de concebir la violencia como una característica de ciertos individuos, inherente a su particular “naturaleza” (pág. 30)

[De la misma manera, aclaran que la violencia debe ser asimilada como] todo atentado a la integridad física, psíquica, del individuo acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro” uso abusivo de la fuerza, el acto de servirse de esta para obligar a alguien a obrar contra su voluntad, y esa fuerza puede aplicarse a través de la acción física, la intimidación o la amenaza. (Perrone & Nannini, 2010, pág. 31)

En tanto a la violencia intrafamiliar Perrone y Nanini contribuyen a desmitificar la idealización de la familia presente en la cultura patriarcal al proponer una vinculación directa de la familia y la violencia y poner en consideración que si bien la familia es un lugar visto como la unidad social que permite a cada sujeto crecer, desarrollar sus capacidades, potencialidades y habilidades con el fin de que cada uno alcance su autonomía, también se puede convertir en un lugar donde se desenvuelve el sufrimiento, la arbitrariedad, la injusticia, la opresión, la pena, la amenaza, la violencia y los diferentes abusos sexuales. (Perrone & Nannini, 2010, pág. 21)

Por su parte María Cristina Ravazzola en su artículo “Violencia en las relaciones familiares: ¿por qué una mirada construccionista social, sistémica, y de género?” introduce otra dimensión al hablar específicamente de las víctimas de la VIF y del rechazo a la denuncia, explicando que dentro de la violencia intrafamiliar las víctimas por lo general son las personas más vulnerables tratándose así de los niños, niñas, mujeres y ancianos, pero también aquellas personas que tienen algún grado de dependencia al otro, lo cual beneficia al silencio y la NO denuncia, cabe precisar que para esta terapeuta familiar

[las víctimas se resisten a denunciar] porque esas relaciones familiares están impregnadas de emociones de amor (generalmente desde mujeres hacia sus maridos, desde hijos hacia sus progenitores y desde padres hacia sus hijos), y a veces también porque quien maltrata es el sostén económico de la familia, y, de ser sancionado y separado de la familia, ésta vería amenazada su subsistencia. Las mujeres adultas no entrarían en la categoría de frágiles, pero la indefensión de las mujeres maltratadas es uno de los temas más críticos de este problema. Muchas de ellas no reconocen que pueden defenderse. Emociones muchas veces ligadas al amor les impiden registrar su propio dolor y sus derechos a un mejor trato.

La conciencia de la propia capacidad defensiva (derechos, alternativas, recursos) estaría entonces obnubilada por esas emociones de amor (devoción tóxica) y por mandatos culturales que transforman a algunas personas en “servidoras” de otras (las madres-esposas hacia sus hijos y maridos, y, a veces, también los padres hacia sus hijos y los hijos hacia sus

padres). Es así como muchas veces, por mucho tiempo no se percibe el maltrato. También muchas veces los protagonistas formulan explicaciones que lo justifican: (“había bebido y no sabía lo que hacía”), y que contribuyen a que se lo minimice o se lo naturalice. (Ravazzola, 1997, pág. 2)

En un contexto como el que se propone: relacional, sistémico, complejo, es importante entender también que Trabajo Social entiende la intervención en las situaciones de violencia intrafamiliar como “el proceso que permite trabajar con la persona afectada en diferentes niveles, con el fin de reducir al mínimo los efectos negativos de su experiencia de abuso”. (Ramellini y Mesa, 1997: 34, En: Jiménez & Monge, 2006)

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

****Este apartado es tomado de la fundamentación legal del proyecto de fortalecimiento de la Comisaría de familia del municipio de Venecia, este fragmento en particular fue realizado por Jhenifer Herrera Muriel comisaria actual del municipio. (Herrera Muriel, 2017)**

Las Comisarías de Familia fueron creadas mediante el Decreto 2737 del año 1989 o Código del Menor, el cual en su artículo 295 las dispuso como entidades policivas de orden administrativo, con permanencia de 24 horas, cuyo número y organización lo determinaba el Concejo Municipal de cada municipio. Así mismo, el referido Decreto en el artículo 296 otorgó desde entonces a las Comisarías de Familia el objetivo de colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función

de proteger a los menores de edad que se hallasen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

Luego de la expedición de la Constitución Política de 1.991, las Comisarías de Familia sufren algunos cambios en sus funciones y competencias a través de diferentes reformas legales, por ejemplo, con la ley 294 de 1996 la cual desarrolló el artículo 42, se dictaron normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, esta Ley otorgó competencia a las Comisarías de Familia, para que como autoridad administrativa con funciones judiciales, tramitaran las solicitudes de protección que formularan los ciudadanos o las ciudadanas por hechos de violencia al interior de la familia, así como realizar acciones preventivas en pro de la unión y armonía de las familias colombianas.

La Comisaría de Familia de Venecia tiene por finalidad garantizar la protección integral de las familias, mediante la atención que se brinda a los miembros del núcleo familiar, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicológica, con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar, custodia y cuidado personal, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas o cualquier otro con el fin de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que le sean vulnerado sus derechos y que sean de nuestra competencia.

Asimismo, garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad

humana, sin discriminación alguna, tal como se sustenta en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Así mismo, la Comisaría de Familia del Municipio de Venecia en desarrollo de la competencia subsidiaria adelanta de oficio, las actuaciones necesarias para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza, a su vez, adopta las medidas de restablecimiento establecidas en la ley 1098 de 2006 para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los y las adolescentes entre las cuales está la violencia intrafamiliar.

8. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

Si entendemos la metodología como ese proceso o estrategia general que nos ayuda a entender y planear las diferentes actividades que se desean realizar a lo largo de un proyecto o programa desde la Acción – Reflexión – Acción, tiene sentido que la ruta que desde aquí se propone debe estar encaminada hacia un enfoque cualitativo, entendiendo también que este es un proyecto de intervención social, y que estos son herramientas facilitadoras para el reconocimiento de lo que es la realidad social de los diferentes contextos, permitiendo así que se pueda hacer una observación del mismo con el fin de analizar, reflexionar las acciones para la intervención.

Dicho en palabras de Jiménez & Monge “Entendemos la metodología de Intervención en Trabajo Social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la

intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica del (a) trabajador (a) social con el contexto” (2006)

Como se venía diciendo, la metodología está apoyada en el enfoque cualitativo el cual posibilita que la práctica tenga una naturaleza comprensiva-interpretativa, que pretende visualizar realidades y significados a partir de las prácticas y perspectivas propias de los sujetos, generando un cambio desde ellos mismos.

Siendo coherentes con el enfoque metodológico que se eligió, y que se vincula directamente a la orientación teórica que privilegia la orientación construccionista social (en diálogo con la perspectiva sistémica y la cibernética de segundo orden) se pretende buscar que desde allí se gesten reflexiones sobre cómo se construyen los significados en las prácticas sociales cotidianas y según los mundos sociales que construimos conjuntamente con otros y otras y de los cuales hacemos parte; en este caso, y teniendo en cuenta lo propuesto por los autores y autores consultados, particularmente el interés está enfocado en la generación de cambios desde las mismas personas afectadas (víctimas), los perpetradores (victimarios) y los testigos de la violencia intrafamiliar, incluidos otros familiares, vecinos, amigos, comunidad e instituciones, buscando incidir en sus creencias, tradiciones, representaciones sociales, prácticas relacionales, expresión emocional, modos de comunicación, entre otras dimensiones de la práctica social cotidiana.

Conociendo con anterioridad el trabajo que se puede realizar desde esta perspectiva teórica que vincula directamente la metodología se le pretender dar una importancia significativa entendiendo que la misma posibilita que dentro de las prácticas se tenga una mirada amplia

acerca de las lecturas que cada sujeto le pueda dar a su realidad en particular, se trata, en consecuencia, de identificar y reconocer las interpretaciones que las propias familias construyen sobre sus relaciones y su experiencia cotidiana en torno al conflicto y las maneras de afrontarlo, y construir con ellas maneras palusibles de continuar la vida juntos cuando esto es posible o de establecer distancia cuando las condiciones así lo exigen, sin que ello represente la negación de las responsabilidades y deberes contaridos y pactados al conformarse como familias. El objetivo de la intervención es que los sujetos puedan construir y reconstruir los significados de sus propias realidades con el acompañamiento de equipo interdisciplinar de la Comisaría de Familia

Planteamos una intervención (del latín *intewentio*, venir entre, interponerse), como una acción que, desde dentro del nudo de relaciones que han construido las situaciones problemas, investiga deconstruyéndolas con los sujetos involucrados para así construir desde el sistema de significados que comparten, el objeto y transformar, re-construyendo una situación nueva, superadora de la anterior (Kisnerman, 1998, pág. 148)

Perrone & Nannini (2010) plantean un protocolo de tratamiento de la VIF cuando la familia participa de las asesorías, estas deben hacerse bajo dos perspectivas, la aceptación de las diferencias y las alternativas de la violencia; la primera perspectiva tiene como finalidad que cada uno de los participantes en la intervención sociolegal y psicosocial que se desarrolla en las audiencias y posterior seguimiento en la Comisaría pueda hablar de lo que significa la violencia para él/ella, y ser escuchado no sólo por los profesionales sino por los propios familiares porque esto puede tener el efecto de desarmar los procesos que

desencadenan la violencia; la segunda es el momento decisivo para que la violencia se detenga y pueda comenzar un proceso efectivo de cambio, aportando todos diferentes alternativas para solucionar la situación problemática.

Entendiendo que el Construccinismo Social es una corriente teórica que influye directamente en lo metodológico es de imperiosa necesidad implementar técnicas utilizadas desde este enfoque, ya que si bien es necesario hacer un tratamiento después del hecho violento según la ley 294 de 1996 lo que se pretende es prevenir en mayor medida para que cada vez se presenten menos casos de violencia, pero también se busca remediar y sancionar la violencia intrafamiliar

En consecuencia, con lo anterior y según las funciones misionales de la Comisaría de familia, la intervención en Trabajo Social estaría centrada en la creación de diferentes estrategias de prevención y denuncia de las diferentes Violencias intrafamiliares.

Para esto entonces se tendrá en cuenta como principal enfoque metodológico la intervención socioeducativa, tomando como referencia a Gómez & Alatorre (2014) entendiendo esta como la posibilidad de reconocer que quien interviene llega a "jugar a la cancha del otro" reconociendo así el saber que tienen los sujetos con quien se va a realizar la intervención, con el fin de que esta se haga desde el intercambio de conocimientos, un crear en conjunto y no se haga la separación del que sabe y los que vinieron a aprender. Con el fin de hacer esto posible se utilizó la estrategia de talleres grupales con contenidos que abarquen temas como la crianza humanizada, la democracia en las familias, fortalecimiento de lazos parentofiliales y conyugales, crianza en equidad de género, pautas de crianza -establecimiento de la norma y los límites-, la resolución pacífica de conflictos,

la red de apoyo y los entornos protectores del municipio, a partir de estos temas se logró implementar la estrategia de intervención con la que se buscó la realización de procesos en prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar.

En tal sentido es importante precisar que como lo dice Quiroz, Velásquez, García, & González el taller es una estrategia que permite la construcción grupal de conocimientos dentro del mismo, también es posible el debate de “planteamientos, propuestas, respuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema; donde cada persona aporta desde sus capacidades, sus experiencias y particularidades.” (Quiroz, Velásquez, García, & González, pág. 94)

Al hacer mención del taller entendemos entonces que es una actividad con la cual ay una disposición de hacer o crear entre varias personas, alrededor de un tema específico, para esto es necesario poseer diferentes herramientas materiales y profesionales que faciliten que el hacer en colectivo se haga de la mejor manera posible –los espacios, los insumos, los materiales, los conocimientos-

El taller es reconocido como un instrumento válido para la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias de una manera participativa y acorde a las necesidades y cultura de los participantes. Es una forma de recoger, analizar y construir conocimiento.

A partir del taller se promueve el habla, la escucha, la recuperación de la memoria, el análisis; el hacer visible o invisible elementos, relaciones,

saberes, la construcción de otros sentidos, y comprensiones. (Quiroz, Velásquez, García, & González)

Además, para la estimulación a la denuncia en casos de violencia intrafamiliar se van a llevar a cabo campañas educativas en las cuales se van a utilizar los diferentes medios de difusión que tienen presencia en el municipio, principalmente la emisora comunitaria Radio Libertad y las redes sociales como Facebook, carteles informativos en sitios estratégicos del municipio, de igual manera se implementará la entrega de folletos, cartillas, plegables y demás instrumentos metodológicos que ayuden en el proceso.

9. DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA:

Teniendo como base principal el Código de Ética del Trabajo Social en Colombia, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No. 013 del 26 de junio de 2015 (Consejo Nacional De Trabajo Social, 2015); el cual contempla en su artículo 10 los principios y valores por los cuales se deben regir los Trabajadores Sociales Colombianos:

a) Justicia. Es dar a cada uno lo que le corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. Así, los trabajadores sociales están llamados a asumir el compromiso de promover la justicia social para los sujetos, en particular, y para la sociedad, en general.

b) Dignidad. Se refiere al valor inherente y único que merece todo ser humano. Corresponde a los trabajadores sociales el respeto de este principio en las relaciones con los sujetos.

c) Libertad. La autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación; como también ayudar a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades. De igual forma, la libertad se refiere a la autonomía de los trabajadores sociales en su ejercicio profesional.

d) Igualdad. Hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión pública o filosófica. Por tanto, los trabajadores sociales orientarán su intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad.

e) Respeto. Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social.

f) Solidaridad. Entendida como la intervención en acciones vinculadas a una causa. Se expresa en la voluntad y la capacidad profesional

de los trabajadores sociales en direccionar procesos y movilizar recursos con el propósito de atender situaciones de vulnerabilidad de la población y sus demandas sociales, y con miras a lograr cambios o transformaciones para el logro de bienestar, equidad y calidad de vida.

g) Confidencialidad. Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos.

10. Resultados Esperados

Con este proyecto de intervención construido desde el área del trabajo social se busca poder hacer transformaciones a niveles micro que empiecen a impactar en lo macro que tiene la municipalidad veneciana en torno a la problemática de la violencia intrafamiliar, buscando así que los venecianos empiecen a encontrar en la resolución pacífica y la comunicación asertiva la solución a sus diferentes problemáticas familiares.

TABLA 10 INDICADORES

Estrategia	Objetivo	Actividades	Resultados esperados	Medios de verificación
Prevención y promoción de la violencia intrafamiliar	Desarrollar estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar mediante talleres vivenciales con	Cuatro talleres en los cuales con las siguientes temáticas: Violencia intrafamiliar Equidad de género	Que los chicos afiancen los conocimientos entorno a la equidad de género y a la resolución	Preguntar ante coordinación de convivencia de la institución ¿Cuál es la estrategia de resolución de los conflictos al

	temáticas entorno a la en equidad de género y la resolución pacífica de conflictos, con estudiantes del grado 6.4 de la Institución Educativa San José de Venecia y escuelas de padres de los grados preescolar, primero y segundo de la Institución Educativa San José de Venecia	Fortalecimiento de lazos parentofiliales Entornos protectores	pacífica de los conflictos	interior del grupo después de la realización de los talleres?
		Tres talleres cada uno con padres de familia de distintos grados (preescolar, primero y segundo) con las siguientes temáticas: Pautas de Crianza Fortalecimiento de los lazos parentofiliales	Que los padres fortalezcan los vínculos conyugales y parentofiliales por medio de estrategias que permitan la resolución pacífica de los conflictos, la crianza en equidad y el establecimiento de límites y normas	Evaluación al final de cada taller ¿Cuáles han sido los aprendizajes adquiridos en el taller y como los implementaran en sus familias?
Programa radial “con-ciencia y literatura”	Informar a la comunidad sobre las diferentes estrategias de denuncia existentes en la	Los días miércoles en la emisora del municipio de Venecia se tendrá un espacio especial para hablar de	Que la comunidad veneciana conozca las diferentes estrategias de denuncia que tienen lugar en la	Verificar según los registros si hay un incremento en los la utilización de los mecanismos de denuncia en la

	comisaría de familia.	temas de interés para las familias, desde la mirada interdisciplinaria de cuatro profesionales.	comisaría de familia.	comisaría de familia con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior (marzo a junio)
--	-----------------------	---	-----------------------	--

Fuente: elaboración propia

Referencias:

- Loaiza, J. (10 de abril de 2013). *Antioquia lucha contra embarazo adolescente*. Obtenido de El Colombiano:
http://www.elcolombiano.com/historico/antioquia_lucha_contra_embarazo_adolescente-MEEC_237209
- Quiroz, A., Velásquez, Á., García, B., & González, S. (s.f.). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Obtenido de Aprende en Línea UdeA :
http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod_resource/content/0/tecnicas_interactivas1.pdf
- Acción Social. (14 de febrero de 2013). *SlideShare*. Obtenido de Rutas de Acceso para la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar: <https://es.slideshare.net/sacajoma/ruta-de-acceso-para-la-prevencion-y-la-atencion-de-violencia-intrafamiliar>
- Anderson, H. (S.F.). *La Definición de la Familia: Un Sistema Relacional*.
- Consejo Nacional De Trabajo Social. (26 de junio de 2015). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia*. Obtenido de Consejo Nacional De Trabajo Social:
<https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/spanish2/images/Codigo-de-etica-2015-.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 42.
- El Espectador. (22 de septiembre de 2014). *Alarmanes cifras de embarazo adolescente en Colombia*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/salud/alarmanes-cifras-de-embarazo-adolescente-colombia-articulo-518121>

- Franco, M., Cabrera, Z., & Marín, Y. (2017). *Construcción del Significado de Paternidad y Maternidad en Mujeres Trans de la Ciudad de Medellín y el Área Metropolitana*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Herrera Muriel, J. (2017). *Proyecto de Fortalecimiento de la Comisaría de Familia*. Venecia.
- Instituto Nacional de Medicina Legal . (2016). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia 2016. *Forensis*, 210-298.
- Jiménez , S., & Monge, M. (2006). *Violencia Intrafamiliar y Atención desde Trabajo Social en el Cantón de Pérez Zeledón*. Costa Rica: UNIVERSIDAD NACIONAL – UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- Kisnerman, N. (1998). DECONSTRUIR-CONSTRUIR-RECONSTRUIR. En *PENSAR EL TRABAJO SOCIAL* (págs. 147-156). Buenos Aires, Mexico: Hvmantas.
- Perrone, R., & Nannini, M. (2010). *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia*. Buenos aires: Paidós.
- Ravazzola, M. (1997). *Violencia en las relaciones familiares: ¿por qué una mirada construccionista social, sistémica, y de género?*
- Urrea, L. (2017). *Objeto de intervención*. Medellín .